

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Enero de 1914.

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en el primer mes de 1914.	TOTAL	Despachadas en el primer mes de 1914.	Pendientes de despacho en 31 de Enero de 1914.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	1	10	1	9
Tribunal gubernativo.....	"	24	24	24	"
Intervención general de la Administración del Estado.....	179	215	394	172	222
Dirección general del Tesoro.....	86	21	107	22	85
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.371	1.084	61.455	1.112	60.343
Idem de Contribuciones.....	216	108	324	154	170
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.021	310	1.331	362	969
Idem de Aduanas.....	1.767	894	2.661	1.097	1.564
Idem de lo Contencioso.....	121	164	285	130	155
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	1.102	20	1.122	95	1.027
TOTALES.....	64.872	2.781	67.653	3.169	64.484
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	"	"	"	"	"
Albacete.....	21	4	25	"	25
Alicante.....	30	7	37	"	34
Almería.....	30	6	36	3	32
Avilla.....	11	6	17	4	13
Badajoz.....	68	10	78	5	73
Barcelona.....	1.172	5	1.177	4	1.173
Burgos.....	83	58	1.280	21	1.209
Cáceres.....	5	"	83	3	80
Cádiz.....	20	17	22	15	7
Castellón.....	18	1	21	2	19
Ciudad Real.....	48	10	28	6	22
Córdoba.....	64	"	48	4	44
Coruña.....	93	8	70	13	57
Cuenca.....	16	"	93	2	91
Gerona.....	278	"	16	"	16
Granada.....	31	13	291	13	278
Guadalajara.....	140	5	36	4	32
Guipúzcoa.....	3	2	142	8	134
Huelva.....	121	3	6	1	6
Huesca.....	10	6	127	4	123
Jaén.....	138	7	17	6	11
León.....	23	2	135	36	99
Lérida.....	38	3	26	4	22
Logroño.....	47	1	39	3	36
Lugo.....	381	"	47	"	47
Madrid.....	220	"	381	"	281
Málaga.....	56	"	220	"	220
Murcia.....	86	1	57	2	55
Navarra.....	"	4	100	7	93
Orense.....	19	"	"	"	"
Oviedo.....	182	1	20	2	18
Palencia.....	38	8	140	8	132
Pontevedra.....	82	"	38	3	35
Salamanca.....	18	10	92	3	89
Santander.....	21	"	18	"	18
Segovia.....	4	16	37	8	29
Sevilla.....	40	1	5	2	3
Soria.....	42	13	53	7	46
Tarragona.....	74	6	48	1	47
Teruel.....	7	38	112	5	107
Toledo.....	140	"	7	1	6
Valencia.....	192	67	207	66	141
Valladolid.....	27	9	141	12	129
Vizcaya.....	24	"	27	1	26
Zamora.....	25	10	34	9	25
Zaragoza.....	5	"	21	"	21
Baleares.....	57	"	5	"	5
Canarias.....	68	3	60	5	55
} Santa Cruz de Tenerife.....	1	1	69	"	69
} Las Palmas.....	"	"	1	"	1
TOTALES.....	4.208	354	4.562	303	4.259
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.872	2.781	67.653	3.169	64.484
Idem á la id. provincial.....	4.208	354	4.562	303	4.259
TOTALES.....	69.080	3.135	72.215	3.472	68.743

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 20 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 22 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

9.603	1	1	Jaime Canela Cabrol.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).	95,25
	2	2	Luis Cabanas Arenas.....	Idem.....	Idem.....	293,25
	3	3	José Oremades Moraleda.....	Soldado.....	Idem.....	38,75
	4	4	Miguel Calafet Alemany.....	Idem.....	Idem.....	535,75
	5	5	Mateo Cortido Cerpa.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	6	6	Bautista Cerdá Caldés.....	Idem.....	Idem.....	1.062,87
	7	7	José Delgado Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	53,25
	8	8	José Expósito Santos.....	Idem.....	Idem.....	794,10
	9	9	José Fernández Galván.....	Sargento.....	Idem.....	54,75
	10	10	José Ferrer Albadaejo.....	Soldado.....	Idem.....	171,75
	11	11	José García Contreras.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	12	12	Nicanor González Moral.....	Idem.....	Idem.....	353,50
	13	13	Eulilio Garzón Alonso.....	Idem.....	Idem.....	123,25
	14	14	Antonio Guerrero Torres.....	Idem.....	Idem.....	997,25
	15	15	Juan Maya Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	123,25
	16	16	Jesús Muñoz Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	1.400,15
	17	17	Antonio Martín Soto.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	18	18	Antonio Marín Fernández Guirrola.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	19	19	Francisco Moya Gómez.....	Idem.....	Idem.....	479,50
	20	20	Ramón Miguel Narváez.....	Idem.....	Idem.....	249,00
	21	21	Magín Marsá Soriano.....	Idem.....	Idem.....	548,00
	22	22	Ramón Mirall y Pérez.....	Idem.....	Idem.....	228,75
	23	23	José Pareja Herrera.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	24	24	Ramón Quixá Canela.....	Idem.....	Idem.....	390,25
	25	25	José Reyes Corona.....	Idem.....	Idem.....	1.134,37
	26	26	Rafael Santafé Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	383,25
	27	27	José Sarrión Lillo.....	Idem.....	Idem.....	1.430,37
	28	28	José Sánchez Carrasco.....	Sargento.....	Idem.....	177,00
	29	29	Pedro Adalid San Martín.....	Soldado.....	Idem.....	523,25
	30	30	Francisco Cabrera Vallecillo.....	Idem.....	Idem.....	1.151,80
	31	31	Girés García García.....	Idem.....	Idem.....	1.316,75
	32	32	Francisco Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	33	33	Timoteo Pagazaurtundúa Irazábal.....	Idem.....	Idem.....	533,50
	34	34	Santiago Pérez Giabart.....	Idem.....	Idem.....	153,25
	35	35	Antonio Ruiz Mérida.....	Idem.....	Idem.....	532,00
	36	36	Pascual Romancillos de Francisco.....	Idem.....	Idem.....	625,60
	37	37	Diego Benítez Canto.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	38	38	Vicente Franch Chabrera.....	Idem.....	Idem.....	880,87
	39	39	Antonio Benítez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	75,00
9.604	1	40	Antonio Domínguez Meñoz.....	Idem.....	Idem de Isabel la Católica, número 75 (Cuba).	408,75
	2	41	Cristóbal Alzamora Vaquer.....	Idem.....	Idem.....	91,60
	3	42	Ramón Fenoll Miralles.....	Idem.....	Idem.....	72,00
9.605	1	43	Salvador Juvany Oms.....	Idem.....	Segundo Idem.....	124,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	2	44	Angel Olaya San Vicente.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75 (Cuba).....	236 00
>	3	45	Juan Jiménez Heredia.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	4	46	Francoisco López Ayala.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	5	47	Pedro Navarro Luengo.....	Idem.....	Idem.....	86 00
>	6	48	José Sánchez Rico.....	Idem.....	Idem.....	101 00
>	7	49	José Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	85 50
>	8	50	Miguel Cifra Pantoja.....	Idem.....	Idem.....	276,50
>	9	51	Canut Martín González.....	Idem.....	Idem.....	158 00
>	10	52	Joaquín Martínez Bernal.....	Idem.....	Idem.....	192,75
>	11	53	Marcos Lagarzaan Aranguren.....	Idem.....	Idem.....	187,00
>	12	54	Marcel Eduardo de la Iglesia.....	Idem.....	Idem.....	101 00
>	13	55	Diego Carmona Prieto.....	Idem.....	Idem.....	44 00
>	14	56	Fernán Aguirre Bilbao.....	Sargento.....	Idem.....	358,00
>	15	57	José Carranza Moreno.....	Idem.....	Idem.....	240,25
>	16	58	José Martínez Reyes.....	Soldado.....	Idem.....	429,75
>	17	59	Fernando Gutiérrez Garza.....	Idem.....	Idem.....	149 75
>	18	60	Juan Fernández Bravo.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	19	61	Melitón Cortés Vicente.....	Idem.....	Idem.....	419 00
>	20	62	Domingo Grifón Nifarols.....	Idem.....	Idem.....	207,75
>	21	63	Francoisco Poig Ponsar.....	Idem.....	Idem.....	159,50
>	22	64	Francoisco Pinares Oñil.....	Idem.....	Idem.....	264 25
>	23	65	Juan Santos Jarillo.....	Idem.....	Idem.....	35,00
>	24	66	Luis Ruiz González.....	Idem.....	Idem.....	253 50
>	25	67	Juan Rodríguez Gall-jeros.....	Cabo.....	Idem.....	523,25
>	26	68	Francoisco Aurea Vidal.....	Soldado.....	Idem.....	117,50
>	27	69	Juan Millán Guerra.....	Idem.....	Idem.....	101 00
>	28	70	José Pomer Solatges.....	Idem.....	Idem.....	82,60
>	29	71	Florentino Exodato Expósito.....	Idem.....	Idem.....	101 00
>	30	72	Martín Jiménez Abellán.....	Idem.....	Idem.....	152,10
9 606	1	73	Antonio Fané Achac.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Voluntad, núm. 21 (Cuba).....	555,75
>	2	74	Abdón Fernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	294 25
>	3	75	Agustín Góngora Arta.....	Músico de 3.ª.....	Idem.....	570,30
>	4	76	Casimiro Rodríguez Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	134 75
>	5	77	Enrique González Herrera.....	Idem.....	Idem.....	260,40
>	6	78	Francoisco Rodríguez Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	271,75
>	7	79	Francoisco Orriño Llorca.....	Idem.....	Idem.....	393 25
>	8	80	José Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	112 50
>	9	81	Josquín Olivares Medina.....	Idem.....	Idem.....	125,75
>	10	82	José Asas Porto.....	Idem.....	Idem.....	1.028,15
>	11	83	Lionardo Megias Salazar.....	Idem.....	Idem.....	110,00
>	12	84	Mariano Biescas Visiende.....	Idem.....	Idem.....	284 00
>	13	85	Narciso Bartoméu Carles.....	Idem.....	Idem.....	820 45
>	14	86	Vicente Montela Gragel.....	Sargento.....	Idem.....	41,50
9.607	1	87	Niceto Herrero González.....	Soldado.....	Idem de Colón, número 23 (Cuba).....	415,25
>	2	88	Ramón García Martín.....	Idem.....	Idem.....	345,50
>	3	89	Rafael Fernández León.....	Idem.....	Idem.....	356 50
>	4	90	Nicolás Hernández Manchón.....	Sargento.....	Idem.....	399,75
>	5	91	Idelfonso Gutiérrez Juárez.....	Soldado.....	Idem.....	523,50
>	6	92	Alfonso de Haro Jerez.....	Idem.....	Idem.....	435,75
>	7	93	Pedro Herguadés Mestre.....	Idem.....	Idem.....	427,50
>	8	94	Pedro Jurado Castellanos.....	Idem.....	Idem.....	411,25
>	9	95	José Benito Feijóo Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	383,00
>	10	96	Domingo Villas Moreno.....	Idem.....	Idem.....	451 50
>	11	97	Mateo Juárez Vicario.....	Idem.....	Idem.....	458,50
>	12	98	Norberto González Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	361,25
>	13	99	Julián Fernández Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	350,75
>	14	100	Justo Francés Burgos.....	Idem.....	Idem.....	490 75
>	15	101	Juan Yañez García.....	Cabo.....	Idem.....	367,00
>	16	102	Mauricio Gayoso Laureiro.....	Soldado.....	Idem.....	447,50
>	17	103	Mariano García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	427,50
>	18	104	Alejo Gairés Sbirás.....	Idem.....	Idem.....	312 00
>	19	105	Rafael Jiménez Yunqueza.....	Idem.....	Idem.....	343,50
>	20	106	José Fabra Camps.....	Idem.....	Idem.....	285,50
>	21	107	Antonio Guzmán Aiarón.....	Idem.....	Idem.....	392,50
>	22	108	Tomás Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	378,00
>	23	109	Félix García Sancho.....	Idem.....	Idem.....	265,00
>	24	110	Manuel Gayo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	25	111	Isidoro Hernández Malpescere.....	Idem.....	Idem.....	203 25
>	26	112	Julián González Gaitero.....	Cabo.....	Idem.....	52,50
>	27	113	Miguel Hernández Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	140,00
>	28	114	Fernán Herrero Portata.....	Idem.....	Idem.....	370,75
>	29	115	Julián Izquierdo Navarro.....	Idem.....	Idem.....	86,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	30	116	Martín González Briongos.....	Soldado.....	Batallón Cazadores de Co lón, número 23 (Cuba)....	96,50
	31	117	Indalecio Jarraño Puertas.....	Idem.....	Idem.....	61,75
	32	118	Pedro Hernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	72,75
	33	119	Marcelino Gros Marsal.....	Idem.....	Idem.....	82,50
	34	120	Gregorio Ortigón García.....	Idem.....	Idem.....	78,25
	35	121	Francisco Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	79,50
9.608	1	122	Santiago Gutiérrez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	482,75
	2	123	Ramón García Ortigón.....	Idem.....	Idem.....	339,00
	3	124	Isidoro Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	401,50
	4	125	F. Ibañeta Baza.....	Idem.....	Idem.....	436,00
	5	126	Francisco García González.....	Idem.....	Idem.....	304,00
	6	127	Dámaso Guillén Oles.....	Idem.....	Idem.....	299,50
	7	128	Asustasio García García.....	Idem.....	Idem.....	121,00
	8	129	Juan López González.....	Idem.....	Idem.....	227,00
	9	130	José Gutiérrez Delgado.....	Cabo.....	Idem.....	364,25
	10	131	Antonio Herrera Castaños.....	Soldado.....	Idem.....	80,00
	11	132	José González Bello.....	Idem.....	Idem.....	391,50
	12	133	Joaquín Carbonell Nebieza.....	Sargento.....	Idem.....	456,00
	13	134	Esquivel Ontaner Porto.....	Soldado.....	Idem.....	48,50
	14	135	José Galván Páez.....	Idem.....	Idem.....	62,50
	15	136	Lázaro Jerónimo Expósito.....	Idem.....	Idem.....	157,00
	16	137	Segundo Ginés Arca.....	Idem.....	Idem.....	303,00
	17	138	Segundo Gajate Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	435,00
	18	139	Pedro Gonzalo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	99,50
	19	140	Antonio Delgado Díaz.....	Sargento.....	Idem.....	311,00
	20	141	Carlos García Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	399,50
	21	142	Pedro Gil Herráiz.....	Idem.....	Idem.....	460,75
	22	143	Juan Paente Moro.....	Soldado.....	Idem.....	422,00
	23	144	Gumersindo García Ochoa.....	Cabo.....	Idem.....	412,25
	24	145	Justo Ferrer Montañá.....	Soldado.....	Idem.....	49,00
	25	146	Francisco Galván Escobar.....	Idem.....	Idem.....	40,00
	26	147	Manuel García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	239,50
	27	148	Luis Fraile Reyes.....	Idem.....	Idem.....	384,90
	28	149	Felipe Gumucio Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	266,00
	29	150	Antonio San Jaime Expósito.....	Idem.....	Idem.....	408,75
9.609	30	151	Pedro García Gastanizaga Gafuza.....	Idem.....	Idem.....	280,00
	1	152	José Gayol Gacio.....	Idem.....	Idem.....	281,50
	2	153	Francisco Falcó Poveda.....	Idem.....	Idem.....	236,75
	3	154	Lorenzo Gandía Egea.....	Idem.....	Idem.....	268,25
	4	155	Antonio Fernández Noguera.....	Idem.....	Idem.....	126,00
	5	156	Marcelino Gómez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	6	157	Juan Arroyo Salas.....	Idem.....	Idem.....	114,50
	7	158	Juan Guerrero García.....	Idem.....	Idem.....	309,00
	8	159	Pedro Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	9	160	Justo García Amador.....	Idem.....	Idem.....	423,25
	10	161	Evaristo García Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	85,75
	11	162	Juan Gallego Quintana.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	12	163	Alfonso Fiol Batlle.....	Idem.....	Idem.....	284,25
	13	164	Isidoro Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	36,00
	14	165	Gregorio Fuelle Díaz.....	Idem.....	Idem.....	371,25
	15	166	Manuel Domínguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	16	167	Benito Rodríguez Pita.....	Idem.....	Idem.....	133,00
	17	168	Ignacio Foronda Aceño.....	Idem.....	Idem.....	335,00
	18	169	Angel Guix Esparach.....	Idem.....	Idem.....	92,50
	19	170	Lázaro Jiménez Montalvo.....	Idem.....	Idem.....	73,00
	20	171	Manuel Fernández Gualdez.....	Idem.....	Idem.....	62,00
	21	172	José García Rolla.....	Idem.....	Idem.....	90,50
	22	173	Bernardino Fabrer Matén.....	Idem.....	Idem.....	89,50
	23	174	Domingo Gutiérrez Saiz.....	Idem.....	Idem.....	78,00
9.610	24	175	José Fernández Lorente.....	Idem.....	Idem.....	473,50
	1	176	Cándido Calderón Gómez.....	Idem.....	Batallón de Bailén Peninsu- lar, número 1 (Cuba)....	411,50
	2	177	José Tezats Gubianas.....	Idem.....	Idem.....	130,25
	3	178	Ignacio Barzona Panca.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	4	179	Valentin Cruz Acuña.....	Cabo.....	Idem.....	375,75
	5	180	Isidro Noguera Bote.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
	6	181	Francisco Jurado Bajarano.....	Idem.....	Idem.....	310,05
	7	182	León Nogales Pérez.....	Idem.....	Idem.....	369,25
	8	183	José Soler Coll.....	Idem.....	Idem.....	121,00
	9	184	José Torres Gómez.....	Idem.....	Idem.....	327,75
	10	185	Domingo Gil Romero.....	Idem.....	Idem.....	335,00
	11	186	José Montes Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	208,50
	12	187	Miguel Carreras Palmada.....	Idem.....	Idem.....	25,00
	13	188	José Gurides Carballar.....	Idem.....	Idem.....	76,50
	14	189	Julian Aceño Crespo.....	Idem.....	Idem.....	94,25
	15	190	Pablo Sardá Cordero.....	Idem.....	Idem.....	171,00

Número de relación que procede en el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA DOL. CRÉDITO — Pesetas.
	16	191	Mateo Millán Tena.....	Soldado.....	Batallón de Bailón Peninsular, número 1 (Cuba).....	363 00
	17	192	Juan Pacheco Ostuñera.....	Idem.....	Idem.....	488 00
	18	193	Angel G. mallonga Górriz.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	19	194	Román Madrid Martínez.....	Idem.....	Idem.....	386 90
	20	195	Gumerando Veigas Tabán.....	Idem.....	Idem.....	101,75
	21	196	J. sé Pineda de Casadevall.....	Idem.....	Idem.....	114,00
	22	197	Juan Arnáiz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	455,75
	23	198	Lino Manzano García.....	Idem.....	Idem.....	362,75
	24	199	Manuel Izquierda Lami la.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	25	200	Juan Maderú Prat.....	Idem.....	Idem.....	60,00
9.611	1	201	Vicente González Pastor.....	Idem.....	Batallón Unión Peninsular, número 2 (Cuba).....	428 00
	2	202	Antonio Girón Sánchez.....	Corneta.....	Idem.....	445,65
	3	203	José Moyano López.....	Soldado.....	Idem.....	411,95
	4	204	Juan Romero Mira.....	Idem.....	Idem.....	241 50
	5	205	Francisco Franquet Alzamora.....	Idem.....	Idem.....	55 50
	6	206	Marzano Vila Lenares.....	Idem.....	Idem.....	260 60
	7	207	Angel Ichazo Arana.....	Idem.....	Idem.....	106 75
	8	208	José González Atienza.....	Idem.....	Idem.....	403,60
	9	209	José Acosta Morales.....	Idem.....	Idem.....	410 25
	10	210	Bas Domínguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	11	211	Padro Ferrer Ferrán.....	Idem.....	Idem.....	377 70
	12	212	José Borrera Caceres.....	Idem.....	Idem.....	129 25
	13	213	Sant u Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	79 25
	14	214	Padro Jiménez Borrages.....	Idem.....	Idem.....	374 00
	15	215	Juan Victoria Higuado.....	Idem.....	Idem.....	319,20
	16	216	Cristóbal Martínez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	79,70
	17	217	Francisco Pando Reyes.....	Idem.....	Idem.....	260,25
	18	218	José Sánchez Sola.....	Idem.....	Idem.....	434,45
	19	219	Manuel Moreno Postigo.....	Idem.....	Idem.....	281,50
	20	220	Tomás Jiménez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	292,75
	21	221	José Villar Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	22	222	José Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	398,70
	23	223	Juan Jiménez Diago.....	Idem.....	Idem.....	407,75
9.618	1	224	Luis Bueno Muñoz.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba).....	432,50
	2	225	Benigno Giménez Alava.....	Idem.....	Idem.....	62 00
	3	226	Francisco Ventura Mantoro.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	4	227	Francisco Molla Maullor.....	Idem.....	Idem.....	421 15
	5	228	Dionisio Obocarro Estava.....	Idem.....	Idem.....	408,00
	6	229	Abundio Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	294 30
	7	230	Antonio Pérez Ledó.....	Idem.....	Idem.....	384 45
	9	231	Fernando Torres Negrón.....	Idem.....	Idem.....	139 50
	10	232	Francisco Anguila Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	365,75
	11	233	Mariano M. strea Zamora.....	Sargento.....	Idem.....	249 75
	12	234	Francisco Mata M. liza.....	Soldado.....	Idem.....	245 50
	13	235	Francisco Caballé Gussah.....	Idem.....	Idem.....	238 85
	14	236	Francisco Alcalá Pedrosa.....	Idem.....	Idem.....	218,00
	15	237	Manuel García Toribio.....	Idem.....	Idem.....	56,25
	16	238	Gregorio Igual Arana.....	Idem.....	Idem.....	133 00
	17	239	Nicolás Hernández Cabaco.....	Idem.....	Idem.....	167 00
	18	240	Francisco Martínez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	178 75
	19	241	Miguel Puig Banzo.....	Idem.....	Idem.....	67 25
	20	242	Francisco López Cantero.....	Idem.....	Idem.....	139 50
	21	243	Francisco Bayarré Benet.....	Idem.....	Idem.....	278 00
	22	244	Juan Guillón Mora.....	Idem.....	Idem.....	114,00
	23	245	Bartolomé Vivas Andrés.....	Idem.....	Idem.....	74,00
	24	246	María Ferrando Castellar.....	Idem.....	Idem.....	109 00
	25	247	Vicente Poma Liso.....	Idem.....	Idem.....	231,25
	26	248	Juan Montferrer Molins.....	Idem.....	Idem.....	134,25
	27	249	José Medrano Núñez.....	Idem.....	Idem.....	174,05
	28	250	Vicente Carro García.....	Cabo.....	Idem.....	339,05
	29	251	Rafael Zafra Exposito.....	Soldado.....	Idem.....	528,25
	30	252	Antonio Sureda Rullán.....	Idem.....	Idem.....	299,50
	31	253	Manuel Martí Morales.....	Idem.....	Idem.....	155,25
	32	254	Miguel Mampel Domenech.....	Idem.....	Idem.....	459 00
	33	255	Carlos Montorioi Ramón.....	Cabo.....	Idem.....	234 00
	34	256	Generoso Estévez Guerra.....	Soldado.....	Idem.....	163,50
	35	257	Francisco Carné Sabtrana.....	Idem.....	Idem.....	100,80
	36	258	Francisco Guerrero Utrera.....	Idem.....	Idem.....	2 0 75
	37	259	Fernando Ruiz Valderrama.....	Idem.....	Idem.....	46,70
	39	260	Juan León Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	158,25
	40	261	Juan Brunet Almirall.....	Idem.....	Idem.....	209 00
	41	262	Francisco Juan Soriano.....	Idem.....	Idem.....	285 35
	42	263	Avelino Alvarez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	331,50
	44	264	Miguel Lagresa Rovira.....	Idem.....	Idem.....	322,50

Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
	45	265	Telesforo Galán García.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	255 50
	43	266	Els Castiño García.....	Idem.....	Idem.....	370 40
	47	267	Tomás Pérez Barz.....	Idem.....	Idem.....	344,75
	43	268	Manuel Vazgu z Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	20 00
	49	269	Bernabé Carreras Pardo.....	Idem.....	Idem.....	411 00
	50	270	Manuel Carmena Romero.....	Idem.....	Idem.....	367,00
	51	271	Juan Muñoz Cuevas.....	Idem.....	Idem.....	320,75
	52	272	Manuel Egeus Ascasi.....	Idem.....	Idem.....	288,70
	53	273	Manuel Guel Ojarín.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	54	274	Francisco Garrido Cisado.....	Idem.....	Idem.....	47,25
	55	275	Hilario Pérez Guadaño.....	Idem.....	Idem.....	203 50
	56	276	Angel Díez Roldán.....	Idem.....	Idem.....	372,75
9.614	1	277	Miguel Vera Rosa.....	Idem.....	Idem de Puerto Rico, núm. 1 (Cuba).....	136 75
	2	278	Isidoro Manáncor G. Smeiz.....	Idem.....	Idem.....	422 50
	3	279	José Escribá Ginesa.....	Idem.....	Idem.....	220 00
	4	280	Juan Monterillo Mateva.....	Idem.....	Idem.....	410 75
	5	281	Mariano Sebastián Lorente.....	Idem.....	Idem.....	185 20
	6	282	Pedro García Guerra.....	Idem.....	Idem.....	111 00
	7	283	Agustino Pascual Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	8	284	Carlos Maestro Gar ía.....	Idem.....	Idem.....	126,25
	9	285	Teodoro Calloja Donoso.....	Idem.....	Idem.....	440,50
	10	286	Angel Gallano Calderín.....	Cabo.....	Idem.....	530 25
	11	287	Vicente Bermejar Loréns.....	Soldado.....	Idem.....	89 25
	12	288	Luis Martínez Vento.....	Idem.....	Idem.....	89,25
	13	289	Agustín Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem.....	336 00
	14	290	José Ferrer Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	151,00
	15	291	Mariano Urgales Rodrigo.....	Soldado.....	Idem.....	240,75
	16	292	Manuel Moreno Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	455,50
	17	293	Salvador Rodríguez Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	174 75
	18	294	Manuel García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	458,00
	19	295	Marcelino de la Hoz Castillo.....	Idem.....	Idem.....	498,25
	20	296	Antonio José Padilla Marín.....	Idem.....	Idem.....	184 75
	21	297	Luis Romá Méndez.....	Idem.....	Idem.....	89,25
	22	298	Carlos Ruiz Saiz.....	Idem.....	Idem.....	315,00
	23	299	Juan Avilés Montoro.....	Idem.....	Idem.....	465 00
	24	300	Antonio Martínez Campillo.....	Idem.....	Idem.....	677,75
	25	301	Manuel Bravo Almeraz.....	Idem.....	Idem.....	247,20
	26	302	Francisco Mata Duque Adán.....	Idem.....	Idem.....	78,50
	27	303	José Romero Magá.....	Idem.....	Idem.....	235 00
	28	304	José Antonio Maucó.....	Idem.....	Idem.....	325 50
	29	305	José Giménez Vea.....	Idem.....	Idem.....	340,50
	30	306	Julián Copere Sash.....	Idem.....	Idem.....	98,75
	31	307	Luis Parra Carranza.....	Idem.....	Idem.....	272 50
	32	308	Francisco Gavino García.....	Idem.....	Idem.....	68,45
	33	309	Rafael Meneses Condo.....	Idem.....	Idem.....	78,50
	34	310	Antonio Picón Velaza.....	Idem.....	Idem.....	356,75
	35	311	Santiago González Moriche.....	Idem.....	Idem.....	209,50
	36	312	Bautista Escribá Escribá.....	Idem.....	Idem.....	98 75
	37	313	Juan Corral Martínez.....	Idem.....	Idem.....	526,75
	38	314	José Fracés Gándia.....	Idem.....	Idem.....	98,75
	39	315	Pedro Cabrera Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	2 3,00
	40	316	Pascual Rivera Barvira.....	Idem.....	Idem.....	86 75
	41	317	José Iglesias Blandón.....	Idem.....	Idem.....	210 75
	42	318	José Pérez Ayuso.....	Idem.....	Idem.....	263,50
	43	319	Alejandro Jaspe Mariño.....	Idem.....	Idem.....	508 75
	44	320	José Manríes Caneyero.....	Idem.....	Idem.....	70,25
	45	321	Ricardo Ventura Morandé.....	Idem.....	Idem.....	83,25
	46	322	Fernando Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	516,50
	47	323	Mariano Girón García.....	Idem.....	Idem.....	193 50
	48	324	Pedro Álvarez Yáñez.....	Idem.....	Idem.....	266 25
	49	325	Antonio García Gándia.....	Idem.....	Idem.....	98,75
	50	326	Cesme Roe Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	196,75
	51	327	Juan Murillo Orga.....	Idem.....	Idem.....	89,25
	52	328	Francisco Ayala Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	465 75
	53	329	Vicente Vila Expósito.....	Idem.....	Idem.....	88 25
	54	330	Cándido Martínez Zapata.....	Idem.....	Idem.....	83,25
	55	331	José Gilavert Porta.....	Idem.....	Idem.....	455,25
	56	332	Cirilo Martín Hernández.....	Idem.....	Idem.....	477 60
	57	333	Francisco García Madrigal.....	Idem.....	Idem.....	357 30
	58	334	José Garrañán Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	573 50
	59	335	Pedro Raventós Escobar.....	Soldado.....	Idem.....	242 00
	60	336	Federico Espinosa Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	500,00
	61	337	Francisco Lozano Campos.....	Soldado.....	Idem.....	430,00
9.615	1	338	Francisco Leal Ródenas.....	Idem.....	Idem, número 4 (Cuba).....	30,18
	2	339	Julián Rojo Díez.....	Idem.....	Idem.....	67,56

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	GRASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEZ ONDROS — Pesetas.
	3	340	Manuel García Lucógnito.....	Soldado.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 4 (Cuba)	62,44
	4	341	Manuel Guimerá Conesa.....	Idem.....	Idem.....	28,83
9.616	1	342	Ignacio Lara Pérez.....	Sargento.....	Regimiento de Caballería de la Reina, núm. 2 (Cuba)..	498,00
	2	343	Tomás Querol Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	126,00
	3	344	Juan Pérez Navarro.....	Cabo.....	Idem.....	333,00
	4	345	Francisco Comargo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	192,00
	5	346	Santiago Martín López.....	Idem.....	Idem.....	331,00
	6	347	Leandro Arzansueque.....	Trompeta.....	Idem.....	156,50
	7	348	Antonio Morales Reugel.....	Herrador.....	Idem.....	342,25
	8	349	Jaime Auquer y Vila.....	Forjador.....	Idem.....	368,50
	9	350	Rafael Giral Estela.....	Soldado.....	Idem.....	416,60
	10	351	Antonio Serrano Toledo.....	Idem.....	Idem.....	380,00
	11	352	Antonio Martínez Barón.....	Idem.....	Idem.....	337,25
	12	353	Alfonso Sánchez Soriano.....	Idem.....	Idem.....	319,50
	13	354	Antonio López García.....	Idem.....	Idem.....	371,00
	14	355	Antonio Llamas Garrido.....	Idem.....	Idem.....	329,00
	15	356	Benigno Aparicio Moreno.....	Idem.....	Idem.....	346,00
	16	357	Enrieto Acobedo Lozano.....	Idem.....	Idem.....	326,25
	17	358	Daniel Nova Pissencia.....	Idem.....	Idem.....	338,50
	18	359	Eusebio Castiella Bonafes.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	19	360	Enzabio Díaz Moro.....	Idem.....	Idem.....	344,00
	20	361	Gilias Menresa Latorre.....	Idem.....	Idem.....	146,50
	21	362	Francisco Bernat Moreno.....	Idem.....	Idem.....	156,50
	22	363	Francisco San Pedro Cerral.....	Idem.....	Idem.....	130,00
	23	364	Francisco Rosalia Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	96,00
	24	365	Francisco García Blancera.....	Idem.....	Idem.....	382,00
	25	366	Gregorio de los Españoles.....	Idem.....	Idem.....	205,50
	26	367	Gregorio Romero Cruz.....	Idem.....	Idem.....	134,00
	27	368	Hermínio Pérez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	362,75
	28	369	Isidoro Fornés Carreras.....	Idem.....	Idem.....	132,50
	29	370	José Jiménez Pastor.....	Idem.....	Idem.....	341,00
	30	371	José Pérez González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	312,00
	31	372	José Ronje Fernández.....	Idem.....	Idem.....	342,00
	32	373	Joaquín Ila Mención.....	Idem.....	Idem.....	178,50
	33	374	Juan Espinosa Robles.....	Idem.....	Idem.....	301,25
	34	375	Juan Criado Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	348,00
	35	376	José Sánchez Paz.....	Idem.....	Idem.....	292,25
	36	377	José Ojeda León.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	37	378	Juan Ibañeta Legrán.....	Idem.....	Idem.....	67,00
	38	379	Lorenzo Bardina Mayor.....	Idem.....	Idem.....	345,00
	39	380	Lorenzo Rico Pérez.....	Idem.....	Idem.....	324,25
	40	381	Manuel García Martín.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	41	382	Manuel Picó Navarro.....	Idem.....	Idem.....	370,00
	42	383	Miguel B. Boroste Peña.....	Idem.....	Idem.....	240,50
	43	384	Manuel Chávez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	275,00
	44	385	Miguel Vicente Cerdán.....	Idem.....	Idem.....	216,00
	45	386	Manuel Cortés Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	165,00
	46	387	Nicolás Pérez Grávalos.....	Idem.....	Idem.....	283,00
	47	388	Pedro Barón Pavo.....	Idem.....	Idem.....	405,00
	48	389	Pedro Ibañeta Ramis.....	Idem.....	Idem.....	53,00
	49	390	Pedro Alberto Benito.....	Idem.....	Idem.....	407,00
	50	391	Pedro Galope Casas.....	Idem.....	Idem.....	346,00
	51	392	Pedro Latorre Carracedo.....	Idem.....	Idem.....	103,00
	52	393	Pedro Marfán Samper.....	Idem.....	Idem.....	214,00
	53	394	Ricard Oñero Armero.....	Idem.....	Idem.....	220,00
	54	395	Ricardo Ruiz Armero.....	Idem.....	Idem.....	55,25
	55	396	Vicente Jiménez Tudela.....	Idem.....	Idem.....	264,50
9.617	1	397	Valentín Calleja Rodríguez.....	Sargento.....	Idem de Villaviciosa (Cuba).	728,25
	2	398	Basilio Leal del Oja.....	Cabo.....	Idem.....	451,00
9.618	1	399	Afonso Caballé Güell.....	Sargento.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	182,95
	2	400	Balbino de la Cruz de las Heras.....	Cabo.....	Idem.....	168,00
	3	401	Olixto Pascual Vila.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	4	402	Francisco Balsa Cordero.....	Idem.....	Idem.....	247,00
	5	403	Vicente Ferrer Blanco.....	Corneta.....	Idem.....	1.125,80
	6	404	Antonio Gamarriz Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	7	405	Angel Sanmartín Sanmartín.....	Artillero.....	Idem.....	255,75
	8	406	Antonio Aráiz Almergo.....	Idem.....	Idem.....	569,50
	9	407	Antonio Hidalgo Marqués.....	Idem.....	Idem.....	560,35
	10	408	Agustín Joaquín Montaña.....	Idem.....	Idem.....	225,00
	11	409	Antonio Díaz Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	206,00
	12	410	Bernabé de Diego García.....	Idem.....	Idem.....	337,50
	13	411	Diego Mana Encinas.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	14	412	Eulogio Paredes Fernández.....	Idem.....	Idem.....	37,50
	15	413	Francisco Nieto Torres.....	Idem.....	Idem.....	198,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	16	414	Francisco Valenzuela Belmonte.....	Artillero.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	
	17	415	Francisco Ballas Sopana.....	Idem.....	Idem.....	139,50
	18	416	Francisco Crespo Gandía.....	Idem.....	Idem.....	512,95
	19	417	Francisco García Buita.....	Idem.....	Idem.....	291,00
	20	418	Francisco Corra Ohllón.....	Idem.....	Idem.....	405,00
	21	419	Federito Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	382,00
	22	420	Juan Gil Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	392,75
	23	421	Juan Moreno Velasco.....	Idem.....	Idem.....	263,00
	24	422	Juan Más Grimalt.....	Idem.....	Idem.....	209,00
	25	423	José Coll Malancho.....	Idem.....	Idem.....	233,80
	26	424	José Ortega Canpuy.....	Idem.....	Idem.....	242,00
	27	425	Juan López Garofa.....	Idem.....	Idem.....	144,75
	28	426	Luis Triola Angelata.....	Idem.....	Idem.....	583,95
	29	427	Luis Viada Vadillo.....	Idem.....	Idem.....	531,75
	30	428	Manuel Pérez Escudero.....	Idem.....	Idem.....	57,75
	31	429	Miguel Gaya Rigo.....	Idem.....	Idem.....	137,25
	32	430	Miguel Hierro Moreno.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	33	431	Manuel González Alba.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	34	432	Marcos Urquiza Artaloa.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	35	433	Manuel Cáncer Nadal.....	Idem.....	Idem.....	158,50
	36	434	Padro Redols Pérez.....	Idem.....	Idem.....	518,00
	37	435	Ricardo González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	169,00
	38	436	S bastián Nicoláu Remis.....	Idem.....	Idem.....	202,50
	39	437	Vicente Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	243,85
	40	438	Federico Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	195,75
	41	439	Justo Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	852,80
9.619	1	440	Bisito Melvar Méndez.....	Sargento.....	Idem.....	478,80
	2	441	José Palacios Banes.....	Idem.....	Idem.....	1.052,80
	3	442	Mauricio Díaz Rosado.....	Idem.....	Idem.....	155,75
	4	443	Santiago Malfaito Nieto.....	Idem.....	Idem.....	112,50
	5	444	José Gómez Novelle.....	Idem.....	Idem.....	470,25
	6	445	José Revuelta Ruiz.....	Cabo.....	Idem.....	247,65
	7	446	Manuel Cantano Navas.....	Idem.....	Idem.....	410,50
	8	447	Manuel Castro Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	43,00
	9	448	Manuel Yáñez Molina.....	Idem.....	Idem.....	200,75
	10	449	Manuel Narbona García.....	Idem.....	Idem.....	263,00
	11	450	Vicente Puig Salvador.....	Idem.....	Idem.....	242,25
	12	451	Francisco Moreno Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	135,00
	13	452	Juan Gómez Mestre.....	Corneta.....	Idem.....	234,00
	14	453	Antonio Cardona Ortiz.....	Artillero 1.º.....	Idem.....	243,25
	15	454	Antonio López Simón.....	Artillero.....	Idem.....	150,00
	16	455	Antonio Gomariz Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	17	456	Antonio Granada Silva.....	Idem.....	Idem.....	803,85
	18	457	Antonio Fernández Gas.....	Idem.....	Idem.....	53,00
	19	458	Antonio Alvarez Puertas.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	20	459	Alejandro Sánchez Romero.....	Idem.....	Idem.....	390,75
	21	460	Antonio Juan Barceló.....	Idem.....	Idem.....	208,50
	22	461	Andrés Pereira Corrán.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	23	462	Baldomero Alarcía Blanco.....	Id-m.....	Idem.....	116,25
	24	463	Blas Barric Jimémez.....	Idem.....	Idem.....	61,50
	25	464	Candelas Guíjarro Yébenes.....	Idem.....	Idem.....	263,00
	26	465	Cándido Lorante Pérez.....	Idem.....	Idem.....	153,75
	27	466	Cesáreo Cañas Pinar.....	Idem.....	Idem.....	600,00
	28	467	Cándido Garofa Juncal.....	Idem.....	Idem.....	195,00
	29	468	Domingo Flores Mellán.....	Idem.....	Idem.....	142,25
	30	469	Diego Vega Borrigo.....	Idem.....	Idem.....	293,03
	31	470	Enlillo, Lort Cantajosh.....	Idem.....	Idem.....	577,50
	32	471	Enrique García Formos.....	Idem.....	Idem.....	353,50
	33	472	Ernesto Sierra Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	432,80
	34	473	Eloy Lizars Lobagen.....	Idem.....	Idem.....	317,50
	35	474	Florencio Luque Almagro.....	Idem.....	Idem.....	57,00
	36	475	Francisco Guerrero Pavón.....	Idem.....	Idem.....	302,50
	37	476	Francisco García Castro.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	38	477	Genaro Rubio Varela.....	Idem.....	Idem.....	274,75
	39	478	Gregorio Vila Alonso.....	Idem.....	Idem.....	83,00
	40	479	Juan Zarzoso Reyes.....	Idem.....	Idem.....	30,00
	41	480	Juan Ibáñez Gutiérrez.....	Id-m.....	Idem.....	141,00
	42	481	José Verdejo Toro.....	Idem.....	Idem.....	630,05
	43	482	José Oñta Gil.....	Idem.....	Idem.....	171,00
	44	483	Julián Herrera Cruzado.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	45	484	José Menéndez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	46	485	José Coto Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	47	486	José Bayonés Arana.....	Idem.....	Idem.....	588,50
	48	487	José Broch Usó.....	Idem.....	Idem.....	363,25
	49	488	José Sánchez Camacho.....	Idem.....	Idem.....	359,75
	50	489	José Ayestarán Arzuaga.....	Idem.....	Idem.....	134,25
						61,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
»	51	480	José Aguado de Coz.....	Artillero.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	61,50
»	52	491	Javier Zappa Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	111,50
»	53	492	Joaquín Tolosa Tevar.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	54	493	José Quesada Yañez.....	Idem.....	Idem.....	179,25
»	55	494	Lorenzo Queralt Marañón.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	56	495	Manuel Becas González.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	57	496	María Ortiz Hinojosa.....	Idem.....	Idem.....	269,00
»	58	497	Mariano Benzo Sampietro.....	Idem.....	Idem.....	400,50
»	59	498	Marcelino Goicoechea Galfazero.....	Idem.....	Idem.....	81,50
»	60	499	Mariano Vauralt Socías.....	Idem.....	Idem.....	39,65
»	61	500	Pedro Escribano Teber.....	Idem.....	Idem.....	345,00
»	62	501	Pedro Mandoza Marquitez.....	Idem.....	Idem.....	55,50
»	63	502	Pedro Albolaguirre Goicoechea.....	Idem.....	Idem.....	61,50
»	64	503	Pascual Avento Pardillos.....	Idem.....	Idem.....	200,00
»	65	504	Rafael López Martín.....	Idem.....	Idem.....	405,25
»	66	505	Ramón Espinosa España.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	67	506	Ricardo Rodríguez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	627,25
»	68	507	Sotero Ortega González.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	69	508	Substán Pérez Balboa.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	70	509	Vicente Higuera Vera.....	Idem.....	Idem.....	280,90
»	71	510	Vicente Alcañá Vitor.....	Idem.....	Idem.....	204,00
9 621	1	511	Agustín Año Loriento.....	Soldado.....	Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	241,25
»	2	512	Antonio Abreu Palmisano.....	Idem.....	Idem.....	439,10
»	3	513	Antonio Aure Arellano.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	4	514	Antonio Díaz Miravalés.....	Idem.....	Idem.....	269,10
»	5	515	Agapito Díez Gutiérrez.....	Sargento.....	Idem.....	343,00
»	6	516	Antonio López Romero.....	Soldado.....	Idem.....	207,25
»	7	517	Antonio María Tapia.....	Idem.....	Idem.....	411,75
»	8	518	Antonio Montoya Rojas.....	Idem.....	Idem.....	491,00
»	9	519	Antonio París Lala.....	Idem.....	Idem.....	369,50
»	10	520	Antonio Riega Palau.....	Idem.....	Idem.....	166,00
»	11	521	Adrián Sananigo Solís.....	Cabo.....	Idem.....	298,00
»	12	522	Alfonso Vila Alvarez.....	Soldado.....	Idem.....	219,00
»	13	523	Alfonso Valero Idigo.....	Idem.....	Idem.....	250,00
»	14	524	Bernardo Belmonte Glén.....	Idem.....	Idem.....	135,45
»	15	525	Buenaventura Busquets Calvera.....	Cabo.....	Idem.....	154,00
»	16	526	Baltasar Delgado García.....	Soldado.....	Idem.....	236,00
»	17	527	Basilio López Mugueta.....	Idem.....	Idem.....	105,50
»	18	528	Basilio Largaña Llano.....	Idem.....	Idem.....	265,50
»	19	529	Bernardino Romero Moreno.....	Idem.....	Idem.....	312,00
»	20	530	Bonifacio Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	193,50
»	21	531	Basilio Revilla España.....	Idem.....	Idem.....	257,00
»	22	532	Buenaventura Torré Queralt.....	Idem.....	Idem.....	215,00
»	23	533	Bonifacio Tejero Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	200,50
»	24	534	Casimiro Echeverría Navarro.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	25	535	Calixto Roncal Albfol.....	Idem.....	Idem.....	285,00
»	26	536	Carlos Cepeda Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	531,50
»	27	537	Daniel Martínez Macarro.....	Soldado.....	Idem.....	59,00
»	28	538	Enrique Andrés Abad.....	Idem.....	Idem.....	294,50
»	29	539	Enrique Correas César.....	Idem.....	Idem.....	164,40
»	30	540	Eduardo Fernández Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	133,65
»	31	541	Eugenio González Robledo.....	Idem.....	Idem.....	140,50
»	32	542	Eugenio Omeza Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	165,10
»	33	543	Emeraldo Quintana Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	194,50
»	34	544	Eugenio Serrano Juan.....	Idem.....	Idem.....	306,00
»	35	545	Emilio Trueta Arratondo.....	Idem.....	Idem.....	198,50
»	36	546	Fernando Alonso Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	389,50
»	37	547	Francisco Alvarez Paredes.....	Idem.....	Idem.....	199,00
»	38	548	Francisco Castillo Vicente.....	Idem.....	Idem.....	259,00
»	39	549	Francisco Esteban Feo.....	Idem.....	Idem.....	264,00
»	40	550	Francisco Estada Esteve.....	Idem.....	Idem.....	242,00
»	41	551	Francisco Galá Cortés.....	Idem.....	Idem.....	568,20
»	42	552	Francisco Galá Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	443,85
»	43	553	Fernando Moreno Pérez.....	Idem.....	Idem.....	168,05
»	44	554	Francisco María Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	215,00
»	45	555	Federico Oliva Rubio.....	Cabo.....	Idem.....	311,50
»	46	556	Fabián Sauro Parodián.....	Sargento.....	Idem.....	496,00
»	47	557	Francisco Sales Carratalá.....	Soldado.....	Idem.....	241,75
»	48	558	Francisco Tarazona Oñalla.....	Idem.....	Idem.....	230,25
»	49	559	Francisco Vega Valljo.....	Idem.....	Idem.....	513,40
»	50	560	Jerónimo Quiñá García.....	Idem.....	Idem.....	197,00
»	51	561	Gaspar Garrido Ordoña.....	Idem.....	Idem.....	275,00
»	52	562	Gerónimo María Oñadilla.....	Idem.....	Idem.....	296,20
»	53	563	Gabriel Pérez Villar.....	Idem.....	Idem.....	60,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	54	564	Hermenegildo Martínez Antón.....	Sargento.....	Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores (Cabr.).....	321,00
	55	565	Juan Aguiló Bayo.....	Cabo.....	Idem.....	275,15
	56	566	José Bosch Peset.....	Soldado.....	Idem.....	381,85
	57	567	Juan Beltrán Llinas.....	Idem.....	Idem.....	491,75
	58	568	Joaquín Baquero Arcañ.....	Cornista.....	Idem.....	421,45
	59	569	José Cravero Gandiano.....	Soldado.....	Idem.....	50,00
	60	570	Julián Corrás Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	72,75
	61	571	Juan Correa Díaz.....	Cabo.....	Idem.....	341,05
	62	572	Jacinto Claver Luid.....	Sargento.....	Idem.....	488,75
	63	573	Joaquín Candel Sorri.....	Soldado.....	Idem.....	104,10
	64	574	Julián Oriet Rosell.....	Idem.....	Idem.....	375,50
	65	575	Juan Domínguez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	121,50
	66	576	José Dolz Garay.....	Idem.....	Idem.....	351,25
	67	577	José Esteban Pareles.....	Idem.....	Idem.....	391,85
	68	578	Juan García Tela.....	Idem.....	Idem.....	476,05
	69	579	Juan García de la Cruz.....	Cabo.....	Idem.....	434,50
	70	580	Juan González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	388,00
	71	581	José Hernández Tepliano.....	Soldado.....	Idem.....	233,70
	72	582	Juan Iborra y Pied.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	73	583	Juan Julián Marzá.....	Idem.....	Idem.....	263,00
	74	584	Joaquín López López.....	Idem.....	Idem.....	368,25
	75	585	José Lovasa Ezmondi.....	Idem.....	Idem.....	198,00
	76	586	José Miranda Astralco.....	Sargento.....	Idem.....	321,25
	77	587	Joaquín Medavilla Rovella.....	Soldado.....	Idem.....	492,75
	78	588	José Moreno Rubio.....	Idem.....	Idem.....	589,55
	79	589	Juan Navarrete Cano.....	Idem.....	Idem.....	476,50
	80	590	José Sauregui Olazagasti.....	Idem.....	Idem.....	206,00
	81	591	José Pascual Marcos.....	Idem.....	Idem.....	124,00
	82	592	José Piñol Nadal.....	Idem.....	Idem.....	207,50
	83	593	José Robles Martín.....	Idem.....	Idem.....	352,90
	84	594	Juan Rueda Navas.....	Idem.....	Idem.....	118,90
	85	595	Joaquín Raballo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	375,00
	86	596	Juan Santos Ripall.....	Idem.....	Idem.....	404,50
	87	597	Juan Saicho Blasco.....	Idem.....	Idem.....	374,50
	88	598	José Saupere Aznar.....	Idem.....	Idem.....	371,45
	89	599	José Serra Lloveras.....	Idem.....	Idem.....	192,00
	90	600	José Salvató Bello.....	Idem.....	Idem.....	204,75
	91	601	Juan Vila Riera.....	Idem.....	Idem.....	481,25
	92	602	José Vicente Calvo.....	Idem.....	Idem.....	157,00
	93	603	Juan Vizcaino Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	492,75
	94	604	León Duña Díaz.....	Idem.....	Idem.....	263,50
	95	605	Lorenzo Esteban Lillo.....	Idem.....	Idem.....	296,75
	96	606	Luis Rivira Murciano.....	Idem.....	Idem.....	199,00
	97	607	Luis García Res.....	Idem.....	Idem.....	27,00
	98	608	Lorenzillo López Gimoz.....	Idem.....	Idem.....	323,55
	99	609	Luis Ramón Cajal.....	Idem.....	Idem.....	390,00
	100	610	Luis Cervel Navarro.....	Idem.....	Idem.....	294,00
	101	611	León del Valle Salazar.....	Idem.....	Idem.....	281,00
	102	612	Manuel Arrás Rovira.....	Idem.....	Idem.....	434,00
	103	613	Mateo Arnao Montes.....	Idem.....	Idem.....	255,45
	104	614	Marcos Aurelio Sorta y Calderón.....	Idem.....	Idem.....	282,00
	105	615	Manuel Caballero España.....	Sargento.....	Idem.....	567,25
	106	616	Mariano Figuerola María.....	Soldado.....	Idem.....	228,00
	107	617	Máximo Herrador García.....	Idem.....	Idem.....	233,00
	108	618	Manuel Izquierdo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	538,30
	109	619	Manuel Azaa Muguiro.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	110	620	Miguel Luna Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	555,55
	111	621	Meicher Lamana Burgalete.....	Soldado.....	Idem.....	299,00
	112	622	Manuel Michetorena Goñe.....	Idem.....	Idem.....	443,80
	113	623	Miguel Mendo Prieto.....	Idem.....	Idem.....	289,50
	114	624	Mariano Moisingo Alonso.....	Idem.....	Idem.....	135,45
	116	625	Mariano Osorio Touza.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	117	626	Miguel Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	509,55
	118	627	Mateo Redondo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	556,35
	119	628	Manuel Rueda Navas.....	Idem.....	Idem.....	392,80
	120	629	Manuel Racero Mouza.....	Idem.....	Idem.....	216,50
	121	630	Miguel Robadán Marín.....	Idem.....	Idem.....	223,00
	122	631	Manuel Santos Perillo.....	Sargento.....	Idem.....	608,40
	123	632	Manuel Segovia Aranda.....	Soldado.....	Idem.....	193,00
	124	633	Miguel Cardá Martínez.....	Idem.....	Idem.....	290,50
	125	634	Narciso Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	164,00
	126	635	Obisio Pedras Martín.....	Sargento.....	Idem.....	339,50
	127	636	Pedro Arizmandi Arrieta.....	Soldado.....	Idem.....	71,15
	128	637	Pablo Aguado López.....	Idem.....	Idem.....	190,50
	129	638	Pedro Lasa Arribabalega.....	Idem.....	Idem.....	291,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. Pesetas.
>	130	659	Pascual Rojo Navarrete.....	Soldado.....	Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores M.adores (Caba).....	334,05
>	131	640	Plácido Serra Catallo.....	Cabo.....	Idem.....	489,15
>	132	641	Pedro de la Torre Martínez.....	Idem.....	Idem.....	443,20
>	133	642	Rafael Buzón Roldán.....	Soldado.....	Idem.....	110,00
>	134	643	Ramón Babanave Orovio.....	Idem.....	Idem.....	302,00
>	135	644	Remigio Echevarría Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	685 15
>	136	645	Rafael Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	137	646	Ramón Fernández Cajas.....	Idem.....	Idem.....	366 75
>	138	647	Ramón García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	327 73
>	139	648	Rafael Gieber Company.....	Idem.....	Idem.....	462,75
>	140	649	Rafael Ibarzábal Buzaguren.....	Idem.....	Idem.....	297,00
>	141	650	Segundo Beirran Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	142	651	Salvador Espinol Aymerich.....	Idem.....	Idem.....	302,00
>	143	652	Santiago Meronc Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	197,00
>	144	653	Salvador Parejas Raya.....	Idem.....	Idem.....	200,00
>	145	654	Salvador Ricarte Renoveil.....	Idem.....	Idem.....	154,45
>	146	655	Telésforo Arrieta Angulo.....	Idem.....	Idem.....	178,00
>	147	656	Tiburcio Garcé Aouso.....	Idem.....	Idem.....	338 55
>	148	657	Valentín Andrés Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	282 10
>	149	658	Venancio B.aveante Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	843,70
>	151	659	Vicente García Tuma.....	Idem.....	Idem.....	280,00
>	152	660	Vicente González Tejedro.....	Idem.....	Idem.....	170,50
>	153	661	Vicente Monfort Caram.....	Idem.....	Idem.....	431 50
>	155	662	Vicente Torrañudo Kari.....	Idem.....	Idem.....	40 20
>	156	663	Venancio Zariquigui Sangüesa.....	Idem.....	Idem.....	180,00
>	157	664	Ignacio Echevarría Luján.....	Idem.....	Idem.....	230,20
>	158	665	Ignacio Gómez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	403 50
>	159	666	Gab. del Canameras Barhona.....	Sargento.....	Idem.....	637 75
9.622	1	667	Andrés Jiménez Salgado.....	Soldado.....	Idem.....	305 00
>	2	668	Fulgencio Corón Garón.....	Idem.....	Idem.....	763 50
>	3	669	Simón Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	493 20
>	4	670	Cristóbal Ortiz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	302 56
>	5	671	José Dovalero Videl.....	Idem.....	Idem.....	290 75
>	6	672	Juan Romero Mayoral.....	Idem.....	Idem.....	315 50
>	7	673	Juan Ruiz Romero.....	Idem.....	Idem.....	56 75
>	8	674	Luis Díaz Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	361 95
>	9	675	Manuel Saura Catelaira.....	Idem.....	Idem.....	251,00
>	10	676	Pedro Quijón Palomares.....	Idem.....	Idem.....	160,00
>	11	677	Ramón Vitor Almona.....	Idem.....	Idem.....	445 00
>	12	678	Ramón de León Morales.....	Idem.....	Idem.....	457 15
>	13	679	Satanziro Marías Ariza.....	Idem.....	Idem.....	295 50
>	14	680	Anastasio Escribana García.....	Idem.....	Idem.....	333 65
>	15	681	Basilio Muñoz Miguel.....	Cabo.....	Idem.....	376 00
>	16	682	Francisco González Tejedro.....	Soldado.....	Idem.....	592 00
9.623	1	683	Antonio Palma Barrera.....	Idem.....	Idem.....	51,95
>	2	684	Baldomero Vallejo Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	544,00
>	3	685	Juan Castilla Hernández.....	Idem.....	Idem.....	523 75
>	4	686	Juan V. de Zurriaga Jauragi.....	Idem.....	Idem.....	184,95
>	5	687	Angel Garrido del Cerro.....	Idem.....	Idem.....	896,00
>	6	688	Angel García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	12,00
>	7	689	Basilio Sánchez Abad.....	Idem.....	Idem.....	376 15
>	8	690	Camilo Cardona Gineut.....	Idem.....	Idem.....	390 50
>	9	691	Francisco Alonso Gómez.....	Idem.....	Idem.....	507 25
>	10	692	Joaquín Argente Dorcas.....	Idem.....	Idem.....	405,00
>	11	693	Jerús Abelán Penalba.....	Idem.....	Idem.....	354 10
>	12	694	Jaime Gústava Martínez.....	Idem.....	Idem.....	244,00
>	13	695	Jaime Martínez Albaga.....	Idem.....	Idem.....	373,20
>	14	696	Juan Sánchez Vera.....	Sargento.....	Idem.....	341,00
>	15	697	Pedro Fernández Teruel.....	S. Mayor.....	Idem.....	433,75
>	16	698	Vicente Hernández Mora.....	Idem.....	Idem.....	314 70
>	17	699	Alcjo Echevarría Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	81 50
>	18	700	Francisco Díaz Cortés.....	Idem.....	Idem.....	319 33
>	19	701	Ginés Abelán Acario.....	Idem.....	Idem.....	85 75
>	20	702	Indalecio Fernández Arés.....	Idem.....	Idem.....	147 75
>	21	703	José Oca López.....	Idem.....	Idem.....	361 25
>	22	704	José Fernández Argüeso.....	Idem.....	Idem.....	531 75
>	23	705	José Morán Telles.....	Idem.....	Idem.....	549,20
>	24	706	Juan Pozo Richarte.....	Idem.....	Idem.....	538,00
>	25	707	Manuel A. va González.....	Idem.....	Idem.....	352 00
>	26	708	Manuel Aracil Molina.....	Idem.....	Idem.....	181 00
>	27	709	Prudencio Ferraro Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	203 20
>	28	710	Pedro García Alonso.....	Idem.....	Idem.....	106 25
>	29	711	Pascual García Saiz.....	Idem.....	Idem.....	393 20
>	30	712	Saturnino Mariano Pulido.....	Idem.....	Idem.....	277,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de los acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE neto valorado
						Partida.
9.624	1	713	Angel López de Ipiña.....	Soldado.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Micadores (Cuba).....	160 00
>	2	714	Arturo Egea Heredia.....	Idem.....	Idem.....	659,00
>	3	715	Antonio Zazo González.....	Idem.....	Idem.....	11,41
>	4	716	Ramón María del Amo.....	Idem.....	Idem.....	494,50
>	5	717	Clemente Cabzas Pardo.....	Idem.....	Idem.....	418,00
>	6	718	Esteban Almirón Bernal.....	Idem.....	Idem.....	503,50
>	7	719	Miguel Campoy Giménez.....	Idem.....	Idem.....	207,75
>	8	720	Vicente Morales Valencia.....	Idem.....	Idem.....	751,65
>	9	721	Pedro Lazo Olea.....	Idem.....	Idem.....	653,00
>	10	722	Sobrado Matijena Masboret.....	Idem.....	Idem.....	286,85
>	11	723	José Guisepeto Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	578,00
>	12	724	Manuel Jirón Vera.....	Idem.....	Idem.....	476,45
>	13	725	Antonio Chía Pérez.....	Idem.....	Idem.....	647,50
>	14	726	José González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	15	727	Vicente Andrés Campo.....	Idem.....	Idem.....	187,50
>	16	728	Francisco Pujol Tarrigó.....	Idem.....	Idem.....	628,00
>	17	729	José María Pastor Peláez.....	Idem.....	Idem.....	540,00
>	18	730	Juan Rico Pérez.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	19	731	Antonio Rúa González.....	Idem.....	Idem.....	85,25
>	20	732	Manuel García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	21	733	Manuel Val Quijada.....	Idem.....	Idem.....	510,60
>	22	734	Manuel Pazos García.....	Idem.....	Idem.....	783,50
>	23	735	Melchor Lloplá Pérez.....	Idem.....	Idem.....	379,00
>	24	736	Antonio Ruiz Herrera.....	Idem.....	Idem.....	281,99
>	25	737	Juan Carrasco Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	588,60
>	26	738	Francisco Vela Martínez.....	Idem.....	Idem.....	455,05
>	27	739	Manuel Jiménez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	97,00
>	28	740	Antonio Bórnica Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	312,00
>	29	741	Vicente Sánchez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	515,70
>	30	742	Miguel Russell Pastor.....	Idem.....	Idem.....	301,50
>	31	743	Mariano Pascua García.....	Idem.....	Idem.....	192,05
>	32	744	Jacinto Fernández Marino.....	Idem.....	Idem.....	598,45
>	33	745	Salvador Agustín de Quera Giménez.....	Idem.....	Idem.....	448,10
>	34	746	Pérez Rodríguez Torón.....	Idem.....	Idem.....	305,00
>	35	747	Francisco Valasco Pina.....	Idem.....	Idem.....	572,40
>	36	748	Andrés García García.....	Idem.....	Idem.....	601,60
>	37	749	Simón Herrero Alarcón.....	Idem.....	Idem.....	491,60
>	38	750	José Miró Maza.....	Idem.....	Idem.....	427,90
>	39	751	José María León Osuna.....	Idem.....	Idem.....	709,40
>	40	752	Segundo Solano Vilagrosa.....	Idem.....	Idem.....	317,65
>	41	753	Marcelino Parafeta Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	216,50
>	42	754	Miguel Font Ridaura.....	Idem.....	Idem.....	194,00
>	43	755	Francisco Muñoz Tejeda.....	Idem.....	Idem.....	230,45
>	44	756	José Abegas Valiés.....	Cabo.....	Idem.....	190,50
>	45	757	Leandro Menéndez Sargos.....	Soldado.....	Idem.....	175,00
>	46	758	Rufino Sánchez Gil.....	Idem.....	Idem.....	405,50
>	47	759	José Vical García.....	Idem.....	Idem.....	511,35
>	48	760	Salvador Álvarez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	193,50
>	49	761	Julian Salgado Fernández.....	Idem.....	Idem.....	526,80
>	50	762	Crispín Gómez Venero.....	Idem.....	Idem.....	192,50
9.625	1	763	Camilo Teófilo Carlos.....	Cabo.....	Séptimo Regimiento Mixto de Ingenieros (Cuba).....	253,95
>	2	764	Cándido Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	400,45
>	3	765	Eusebio Riu Roset.....	Idem.....	Idem.....	128,25
>	4	766	Felipe Casal Simó.....	Idem.....	Idem.....	319,50
>	5	767	Esteban Rodríguez Alvaro.....	Idem.....	Idem.....	220,50
>	6	768	Francisco Roselló Oreli.....	Idem.....	Idem.....	431,00
>	7	769	Pascual Hidalgo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	687,65
>	8	770	José Lleras Prata.....	Herrador.....	Idem.....	148,00
>	9	771	Miguel Franco López.....	Trompeta.....	Idem.....	118,00
>	10	772	Cesimiro Fernández López.....	Soldado.....	Idem.....	569,10
>	11	773	Eugenio Pareja Pareja.....	Idem.....	Idem.....	379,25
>	12	774	Fulgencio Ocarcho Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	394,00
>	13	775	Higuito Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	239,65
>	14	776	José María Ortega Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	424,00
>	15	777	José María Subirá Saig.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	16	778	José Prusano Gatica.....	Idem.....	Idem.....	392,25
>	17	779	Justo López Beranta.....	Idem.....	Idem.....	413,25
>	18	780	Juan Requena Zbonero.....	Idem.....	Idem.....	308,00
>	19	781	José María Varela Ledo.....	Idem.....	Idem.....	300,00
>	20	782	José Torres Valler.....	Idem.....	Idem.....	136,00
>	21	783	Mariano del Castillo Zaro.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	22	784	Marcelino Viles Reano.....	Idem.....	Idem.....	27,50
>	23	785	Manuel Rubio González.....	Idem.....	Idem.....	479,00
>	24	786	Manuel Molina Castro.....	Idem.....	Idem.....	370,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
»	25	787	Manuel Ripalda Irizarri.....	Soldado.....	Séptimo Regimiento Mixto de Ingenieros (Cuba).....	252,57
»	26	788	Manuel Bailós Gubern.....	Idem.....	Idem.....	277,25
»	27	789	Miguel Salcedo González.....	Idem.....	Idem.....	375,25
»	28	790	Ramón Torres R. f. l.....	Idem.....	Idem.....	28,60
»	29	791	Rafael Barzal Gu. f. l.....	Idem.....	Idem.....	581,00
»	30	792	Ramón Carbella Martínez.....	Idem.....	Idem.....	562,50
»	32	793	Sebastián Núñez Barrera.....	Idem.....	Idem.....	245,00
»	33	794	Zacarías García Labrador.....	Idem.....	Idem.....	514,50
9.626	1	795	Andrés Carnota Pereira.....	Cabo.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	60,01
»	2	796	Juan Antonio Pérez.....	Sanitario.....	Idem.....	245,00
»	3	797	Manuel Santuzán Bravis.....	Idem.....	Idem.....	245,75
»	4	798	V. Imitia P. de Deigedo.....	Idem.....	Idem.....	745,20
9.627	1	799	Adolfo Algro Ubsch.....	Cabo.....	Idem.....	115,50
»	2	800	Antonio Vaz Passa.....	Idem.....	Idem.....	232,50
»	3	801	Sebastián Barrera Ferrán.....	Idem.....	Idem.....	216,00
»	4	802	Eugenio Aragón Delgado.....	Sanitario.....	Idem.....	42,50
»	5	803	Vicente Arnel Arbal.....	Idem.....	Idem.....	207,00
»	6	804	Antonio Arreda Arrasí.....	Idem.....	Idem.....	79,75
»	7	805	Baltasar López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	838,00
»	8	806	Bernardo Prades López.....	Idem.....	Idem.....	256,25
»	9	807	Carlos A. Loza Cerdeña.....	Idem.....	Idem.....	544,60
»	10	808	Cándido de la Cruz Saiz.....	Idem.....	Idem.....	142,00
»	11	809	Clemente Rodríguez Alarcos.....	Idem.....	Idem.....	293,25
»	12	810	Dionisio Fraguas Benabás.....	Idem.....	Idem.....	240,00
»	13	811	Benigno Carrredra Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	14	812	Francisco M. Rios Alcantara.....	Idem.....	Idem.....	58,50
»	15	813	Francisco Benito Gómez.....	Idem.....	Idem.....	365,10
»	16	814	Francisco Hermosilla Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	21,60
»	17	815	José Sánchez y Gu. f. l.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	18	816	José Abad Urdías.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	19	817	José Luchas Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	141,25
»	20	818	José Alvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	21	819	José B. Jarama Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	468,80
»	22	820	José Sánchez Vicente.....	Idem.....	Idem.....	219,50
»	23	821	Juan Silva Tobarrá.....	Idem.....	Idem.....	234,25
»	24	822	Juan Quintana Bartrán.....	Idem.....	Idem.....	270,00
»	25	823	Juan Morales Simpliciano.....	Idem.....	Idem.....	772,80
»	26	824	Luis Antonio Feliciano.....	Idem.....	Idem.....	278,50
»	27	825	Miguel Cordero de la Hontaña.....	Idem.....	Idem.....	117,25
»	28	826	Manuel Abad Terradillos.....	Idem.....	Idem.....	415,90
»	29	827	Manuel Muñoz Macías.....	Idem.....	Idem.....	140,50
»	30	828	Manuel García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	332,00
»	31	829	Manuel Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	103,10
»	32	830	Manuel Lescure Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	33	831	Miguel López Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	567,00
»	34	832	Pedro García Mill Rápido.....	Idem.....	Idem.....	68,75
»	35	833	Rafael Roca Fellana.....	Idem.....	Idem.....	326,35
»	36	834	Ramón Aguilera Abina.....	Idem.....	Idem.....	151,25
»	37	835	Tomás de la Osa Párraga.....	Idem.....	Idem.....	705,00
»	38	836	Vicente Fandiño Abenda.....	Idem.....	Idem.....	283,50
»	39	837	Vicente Aguilera Gu. f. l.....	Idem.....	Idem.....	292,25
9.628	1	838	Luis Rubio Marco.....	Guardia.....	Estación de Orden público de la Habana (Cuba).....	58,00
»	2	839	Vicente Ribal García.....	Idem.....	Idem.....	589,25
»	3	840	Feliciano Turpín Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	393,25
9.629	1	841	Manuel Arcán Bravo.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	2	842	Carlos Solves Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	514,00
»	3	843	José María Alzina Pajés.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	4	844	Benito Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	85,25
»	5	845	Tomás Barberá Manteluz.....	Idem.....	Idem.....	821,80
9.630	1	846	Emilio Arnich Coron.....	Soldado.....	Sección de Ordenanzas (Cuba).....	109,50
9.632	1	847	D. Cirisaco Gutiérrez Ortiguala.....	Capitán.....	25.º Tercio de la Guardia Civil (Elipizal).....	348,16
9.634	1	848	José R. Carbonell Figuerola.....	Cabo.....	Primer Batallón del Primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	354,72
9.635	1	849	Martín Montero León.....	Guerrillero.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	55,00
»	2	850	Juan Barrada Oca.....	Idem.....	Idem.....	671,10
»	3	851	Manuel Almirall Téllez.....	Idem.....	Idem.....	128,20
»	4	852	Pedro Alfaro Calvo.....	Idem.....	Idem.....	358,15
»	5	853	Pedro López González.....	Idem.....	Idem.....	369,25
»	6	854	Miguel Ibarra Castigallo.....	Idem.....	Idem.....	254,00
»	7	855	Javier Carbón Suárez.....	Idem.....	Idem.....	508,60

Número de la relación de que procede el crédito.	Número de que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito en Pesetas.
»	8	856	Modesto Burgos Fernández.....	Guerrillero...	Primer Terco de Guerrillas (Cuba).....	422,60
»	9	857	José B-jerano Núñez.....	Idem.....	Idem.....	455,85
»	10	858	Ramón Arzújo Poférez.....	Idem.....	Idem.....	417,25
»	11	859	Manuel Chico Obichos.....	Idem.....	Idem.....	439,25
»	12	860	Juan Martín Redondo.....	Idem.....	Idem.....	684,10
»	13	861	Manuel Alvarez López.....	Idem.....	Idem.....	268,90
9.637	1	862	Benito Corvina Fernández.....	Cabo.....	Segundo Idem (Cuba).....	195,50
»	2	863	Manuel Capa Granda.....	Guerrillero.....	Idem.....	114,60
»	3	864	Eligio Navarro Pantoja.....	Corseta.....	Idem.....	125,80
»	4	865	Juan L. rón de Guevara.....	Sergento.....	Idem.....	153,80
»	5	865	Manuel López Resbal.....	Guerrillero.....	Idem.....	194,05
»	6	867	Antonio Lerma Martín.....	Idem.....	Idem.....	128,95
»	7	868	Mariano Cabo Can Inaco.....	Idem.....	Idem.....	270,00
»	8	869	Juan Chaves Arias.....	Idem.....	Idem.....	209,10
»	9	870	Manuel Castro Bello.....	Idem.....	Idem.....	137,30
»	10	871	José Oviedo Estab.....	Idem.....	Idem.....	129,15
»	11	872	José Antón Figueredo.....	Idem.....	Idem.....	144,10
»	12	873	Juan Bosañ s Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	210,40
»	13	874	Agustín Acado Díaz.....	Idem.....	Idem.....	196,25
»	14	875	José Jordán Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	145,10
»	15	876	José Farrán de Otero.....	Idem.....	Idem.....	113,30
»	16	877	Isidro Cuñet Guardiola.....	Idem.....	Idem.....	152,40
»	17	878	Manuel Alvarez Muñoz.....	Cabo.....	Idem.....	180,90
»	18	879	Bonifacio F. Rodríguez Hernández.....	Guerrillero.....	Idem.....	315,80
9.639	1	880	Teodoro Rodríguez Gurmell.....	Idem.....	Quinto Idem (Cuba).....	61,60
9.640	1	881	Gerónimo Rivero Rivero.....	Idem.....	Sexto Idem (Cuba).....	129,75
»	2	882	José Rojas Labor.....	Idem.....	Idem.....	222,10
»	3	883	Facundo Sánchez Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	271,15
»	4	884	Juan Gómez Peñal.....	Idem.....	Idem.....	155,70
»	5	885	Casimiro Roca Ochoa.....	Cabo.....	Idem.....	45,70
»	6	886	Pedro Ortega Concepción.....	Guerrillero.....	Idem.....	21,20
»	7	887	Pedro González Bernal.....	Idem.....	Idem.....	79,50
»	8	888	Gabino Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	34,95
»	9	889	Eduardo Valdés Valdespino.....	Idem.....	Idem.....	42,85
»	10	890	Gerónimo Santana Peña.....	Idem.....	Idem.....	36,15
»	11	891	Andrés Arana Hernández.....	Idem.....	Idem.....	299,85
»	12	892	Alejandro Iniesta García.....	Idem.....	Idem.....	10,65
»	13	893	Silvestre Gutiérrez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	148,75
»	14	894	Pedro García Mateu.....	Idem.....	Idem.....	113,05
»	15	895	Julio Tara Bontenera.....	Idem.....	Idem.....	81,75
»	16	896	Pilar Madero Olivas.....	Idem.....	Idem.....	38,70
»	17	897	José Gómez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	34,65
»	18	898	Modesio Eliego Samilla.....	Idem.....	Idem.....	40,80
»	19	899	Tomás Mandiña Herrera.....	Idem.....	Idem.....	262,90
»	20	900	Martín Fabrice Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	158,10
»	21	901	Irone O. ta Martínez.....	Idem.....	Idem.....	19,15
»	22	902	Nemesio Villanuo Perdomo.....	Idem.....	Idem.....	13,85
»	23	903	Félix Aguirre Otero.....	Idem.....	Idem.....	186,85
»	24	904	José Durán García.....	Idem.....	Idem.....	158,00
»	25	905	Emilio Gil Mateo.....	Idem.....	Idem.....	62,15
»	26	906	Manuel Mesa Herrera.....	Idem.....	Idem.....	61,35
»	27	907	José Ruiz Armas.....	Idem.....	Idem.....	200,60
»	28	908	Necasio Rodríguez Bello.....	Idem.....	Idem.....	241,05
»	29	909	Alejandro Masón Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	124,70
»	30	910	Abelardo Alcántara Morejón.....	Idem.....	Idem.....	140,25
»	31	911	Francisco Fornón de Fernández.....	Idem.....	Idem.....	96,60
»	32	912	Juan Seus Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	151,10
»	33	913	Valentín Alvarez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	229,65
»	34	914	Tiburín Labra Queata.....	Idem.....	Idem.....	57,35
»	35	915	Miguel Manrique Palacios.....	Idem.....	Idem.....	180,40
»	36	916	Gabriel González González.....	Idem.....	Idem.....	0,85
»	37	917	Federico Carballo Chile.....	Idem.....	Idem.....	288,85
»	38	918	Francisco Fol Hernández.....	Cabo.....	Idem.....	129,45
»	39	919	Nicolás Corbero Almu.....	Guerrillero.....	Idem.....	14,05
»	40	920	José Díaz Carmenate.....	Idem.....	Idem.....	942,40
9.641	1	921	Fernando Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Séptimo Idem (Cuba).....	76,50
»	2	922	Agustín Martínez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	560,70
»	3	923	José Quintana Sosa.....	Cabo.....	Idem.....	454,90
»	4	924	Julian Pérez Pérez.....	Guerrillero.....	Idem.....	193,35
»	5	925	José Bonito Pérez Mansolva.....	Idem.....	Idem.....	437,85
»	6	926	Juan Pérez Berger.....	Idem.....	Idem.....	108,15
»	7	927	Pablo Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	180,5
»	8	928	Francisco Cárdenas Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	23,15
»	9	929	Pieterco Cañizares Expósito.....	Idem.....	Idem.....	102,55
»	10	930	Vicente Cabrera Román.....	Idem.....	Idem.....	172,55

Número de relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedor	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
	11	931	Eligio Maner Maner.....	Cabo.....	Séptimo Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1068 00
	12	932	José María Monzón Román.....	Guerrillero.....	Idem.....	1028 85
	13	933	Juan Morzón Román.....	Idem.....	Idem.....	77 80
9 642	1	934	Emilio Mañiz Izaguirre.....	Cabo.....	Octavo Idem (Cuba).....	459 80
	2	935	Tomás Navarrete Milián.....	Idem.....	Idem.....	135 40
	3	936	Matías Iglesias Expósito.....	Guerrillero.....	Idem.....	272 00
	4	937	José Orcas Valdés.....	Idem.....	Idem.....	414 50
	5	938	Padre Rodríguez Melero.....	Idem.....	Idem.....	164 40
	6	939	Sixto Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	238 10
9 643	7	940	Isencio Meléndez Agosto.....	Idem.....	Idem.....	151 85
	1	941	José Villasmán Domínguez.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).....	314 10
	2	942	Basilio Fernández Flores.....	Voluntario.....	Idem.....	28 50
	3	943	Bernardo García Bastos.....	Idem.....	Idem.....	9 40
	4	944	Antelmo Morajón García.....	Idem.....	Idem.....	159 80
	5	945	Ciracillo Rinaro Leiva.....	Idem.....	Idem.....	107 75
	6	946	José Núñez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	238 25
	7	947	José Hernández Castillo.....	Idem.....	Idem.....	4 50
	8	948	Guadalupe Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	134 10
	9	949	Casimiro Fernández, Idem.....	Idem.....	Idem.....	90 50
9 644	1	950	Celastino González Fernández.....	Idem.....	Idem núm. 2 (Cuba).....	381 65
	2	951	Florencio Álvarez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	228 40
	3	952	Ramón Espino Somoano.....	Idem.....	Idem.....	250 95
	4	953	Rimundo Malervo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	177 45
	5	954	Hipólito Molina, Idem.....	Idem.....	Idem.....	179 50
	6	955	Padre Cuesta Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	83 55
	7	956	Gaspar Pons López.....	Cabo.....	Idem.....	254 15
	8	957	Roguo Cuesta Cuesta.....	Voluntario.....	Idem.....	142 95
	9	958	José Santos Ramos.....	Idem.....	Idem.....	340 10
	10	959	Teófilo Cuesta Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	123 55
	11	960	Valeriano Cuesta Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	210 40
	12	961	Eusebio Suárez Peñaiver.....	Sargento.....	Idem.....	939 25
	13	962	Tercio Cuesta Cuesta.....	Voluntario.....	Idem.....	88 20
	14	963	Florencio Leguardia Pedrosa.....	Idem.....	Idem.....	154 80
	15	964	Enrique Garcetarena, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	392 45
	16	965	Adolfo Galvani Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	311 40
	17	966	Dionisio Piña Piña.....	Idem.....	Idem.....	278 95
	18	967	Clemente Santos Ramos.....	Cabo.....	Idem.....	435 70
	19	968	Emeterio Zamora Cuesta.....	Voluntario.....	Idem.....	83 55
	20	969	Abelardo Pons Fiel.....	Idem.....	Idem.....	278 00
	21	970	Ricardo Casañta Casañas.....	Idem.....	Idem.....	388 75
	22	971	José S. Carro Pérez.....	Idem.....	Idem.....	303 70
	23	972	Juan Pons Fiel.....	Idem.....	Idem.....	117 55
	24	973	Gabino Sencerrás Núñez.....	Idem.....	Idem.....	77 15
	25	974	José Pérez Millar.....	Idem.....	Idem.....	334 10
	26	975	Manuel Romero Escobar.....	Idem.....	Idem.....	214 55
	27	976	José Varela Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	2 3 05
	28	977	Santiago Outeiro Novo.....	Cabo.....	Idem.....	279 45
	29	978	José Ríos Díaz.....	Idem.....	Idem.....	333 90
	30	979	José María Romero Zamora.....	Voluntario.....	Idem.....	373 75
	31	980	Juan Viñas Caballero.....	Idem.....	Idem.....	383 85
	32	981	Fernando Cartaya Díaz.....	Idem.....	Idem.....	275 25
	33	982	José Sánchez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	331 35
	34	983	José González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	278 10
	35	984	Manuel González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	290 05
	36	985	José Suárez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	327 10
	37	986	Padre Soler Gaper.....	Idem.....	Idem.....	166 00
	38	987	Antonio Vila Díaz.....	Idem.....	Idem.....	263 95
	39	988	Manuel Varela Suárez.....	Cabo.....	Idem.....	170 85
	40	989	Nicolás Villanueva López.....	Voluntario.....	Idem.....	209 10
	41	990	Joaquín Blanca Nicolito.....	Idem.....	Idem.....	340 75
	42	991	Félix Benítez Marcial.....	Idem.....	Idem.....	23 75
	43	992	Austina Rodríguez Moya.....	Idem.....	Idem.....	410 90
	44	993	José del Valle Bustos.....	Idem.....	Idem.....	444 40
	45	994	Jaime Salvatella Ballester.....	Idem.....	Idem.....	289 95
	46	995	José Suárez Fumeiro.....	Idem.....	Idem.....	512 55
	47	996	Fernando Sánchez Ruff.....	Idem.....	Idem.....	510 75
	48	997	Jacinto Campoliva Borraedil.....	Cabo.....	Idem.....	737 60
	49	998	Carlos Alfonso Rivero.....	Voluntario.....	Idem.....	277 80
	50	999	Antón Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	2 6 80
	51	1.000	Manuel Suárez Lastra.....	Idem.....	Idem.....	180 40
	52	1.001	Manuel Suárez Lastra.....	Idem.....	Idem.....	201 75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
>	53	1.002	Carlos Soler Franco.....	Voluntario...	Tercio de Voluntarios y Beneficentros, núm. 2 (Cuba).	158,15
>	54	1.003	José Rodríguez Rico.....	Idem.....	Idem.....	353,60
>	55	1.004	Antonio Rodríguez Marrero.....	Idem.....	Idem.....	238,30
>	56	1.005	Domingo López Oca.....	Idem.....	Idem.....	201,60
>	57	1.006	Gregorio Campos González.....	Idem.....	Idem.....	308,50
>	58	1.007	Ramón Blanco Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	221,95
>	59	1.008	Francisco A. Forja Llovera.....	Idem.....	Idem.....	305,05
>	60	1.009	José Toribio García.....	Idem.....	Idem.....	304,85
>	61	1.010	Angel Miguel Fernández.....	Idem.....	Idem.....	607,15
TOTAL.....						282 249,95

GRUPO 2.º—CLASE PRIMERA

9.633	1	1	D. Domingo de la Torre y Caballero....	Factor.....	Cuerpo de Administración militar (Filipinas).....	360,00
TOTAL.....						360,00

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—APARTADO C

IMPOSICIONES VOLUNTARIAS EN LA CAJA DE MANILA

104	1	1	D. Ramón Oliviaga Zamalaba.....	>	Dirección General de la Deuda.....	1.620,05
TOTAL.....						1.620,05

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	282 249,95
Idem de los ídem de fil. grupo 2.º, clase 1.ª.....	360,00
Idem de los ídem de la Dirección General de la Deuda, grupo 1.º.....	1.620,05
TOTAL GENERAL.....	284 230 00

Madrid, 28 de Enero de 1914.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Mariano Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2526

ADRIAN ALBERNIZ, Tomás; hijo de Florentino y Ramona, natural de Abarzuza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abarzuza; procesado por falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 19 de Febrero de 1914. JG—1401

2527

AGUADO PINEDO, Dámaso; hijo de Tomás y María, natural de Faenmayor, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 19 de Febrero de 1914. JG—1345

2528

ALAYA MARTIN, Enrique; hijo de Feliciano y María del Carmen, natural de Ecija, casado, albán, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 2245

2529

ALDANONDO BARBERIA, Martín; hijo de Lorenzo y Josefa, natural de Beramendi, Ayuntamiento de Baraburúa Mayor (Navarra), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Beramendi; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Atienza, 13.º de Caballería, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que no efectivo será declarado rebelde.—Pamplona, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez. JG—1349

2530

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Acededo, Ayuntamiento de San Juan de Ría, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Acededo, provincia de Orense; procesado por falta á concentración, como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Valdeorras, número 110, D. Manuel Blanco Martínez, residente en el Barco; bajo apercibimiento de que no efectivo será declarado rebelde.—Barco, 21 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1417

2531

ALVAREZ, Antonio; hijo de Filomena, natural del Ayuntamiento de Freijo, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador, cuenta del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12; domiciliado últimamente en Freijo (Pontevedra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. José Neguerol Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que no efectivo será declarado rebelde.—Tuy, 15 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Neguerol. JG—1334

2532

ALVAREZ GONZALEZ, Tomás; hijo de Antonio y Dolores, natural de Paucedo Sil, provincia de León, de estado soltero, profesión tesorero de libros, de veintidós años, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Bézquez Nieto, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca. Salamanca, 21 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Bézquez. JG—1364

2533

ALECHA SOTO, José María; hijo de Anacleto y Romana, natural de Abaigar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 19 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—1400

2534

ALONSO CARRALLEIRA, Cándido; hijo de Manuel y Josefa, natural de Samarugo, Ayuntamiento de Vilaíba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recinta de Mondónedo, número 112, D. Gerardo Rico Riveras, bajo apercibimiento de que no efectivo será declarado rebelde.—Mondónedo, 21 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gerardo Rico. JG—1503

2535

ALONSO OSABA, Teodoro; hijo de Francisco y Francisca, natural de Sabijana (Alav.), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recinta de Vitoria en el año de 1914; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Juan Jiménez Schavarría, de guarnición en Vitoria. Vitoria, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG—1391

2536

ALONSO MARTIN, José; hijo de José y Carmen, natural de Rabite, Juzgado de primera instancia de Albuñol, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rabite; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de suizas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 28 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1440

2537

A los individuos que el día 26 de Junio de 1913, sustrajeron de un baúl prendas de ropa pertenecientes á un individuo de nacionalidad turca, que efectuaba un viaje á América en el vapor correo francés *Espagne* que zarpó de este puerto en la tarde del 27 del mismo mes y año; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal. Málaga, 27 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—1498

2538

Al individuo de nacionalidad turca que en el puerto de Málaga, y á bordo del vapor francés *Espagne*, el día 26 de Junio de 1913 fuera objeto de una sustracción de prendas de ropa de un baúl de su propiedad; citado para prestar declaración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villarreal.—Málaga, 27 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco Villarreal. JM—1497

2539

ARMENGOL CALVEROL, Joaquín; hijo de Armengol y Margarita, natural de Port Bou, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilajuiga (Gerona); procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que no verificarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 21 de Febrero de 1914. JG—1336

2540

ARIAS GOMEZ, Ferfecto; hijo de Benito y María Josefa, natural de Geudira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; do-

matellado últimamente en Getzira (Oron-
ta); procesado por falta de concentración
á diez; comparecerá, en término de treinta
días, ante el Capitán del Batallón sa-
garra Reserva de Almería, número 109,
D. Juan Francisco Bolado, =Almería, 20
de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez
instructor, Juan Freaneda. JG—1405

2541

ARTIME GUTIERREZ, Manuel; hijo
de Francisco y María, natural de Hues,
Ayuntamiento de Gosón, provincia de
Oviedo, de estado soltero, profesión la-
brador, de veintidós años, estatura 1,615
metros; procesado por falta á concentra-
ción; comparecerá, en término de treinta
días, ante el Capitán, Juez instructor de
la zona de Reclutamiento de Sarriena de
Gijón, número 49, D. Luis Palacios Aivar-
guez, bajo apercibimiento que de no
presencia será declarado rebelde.—Gijón,
23 de Febrero de 1914.—El Capitán,
Juez instructor, Luis Palacios. JG—1447

2542

AFRIZABALAGA AGUIRRE, Joaquín;
hijo de José Joaquín y Lorenza, natural
de Leizorberri (Navarra), de estado sol-
tero, profesión carpintero, de veintidós
años; domiciliado últimamente en Le-
izorberri (Navarra); procesado por falta
de incorporación á filas; comparecerá,
en término de treinta días, ante el Com-
andante D. Vicente José Carbonell,
Juez instructor del Regimiento Infantería
La Constitución, número 29, en el
Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pam-
plona, bajo apercibimiento que de no
efectuarse será declarado rebelde.—Pam-
plona, 20 de Febrero de 1914.—El Co-
mandante, Juez instructor, Vicente José.
JG—1850

2543

**ASTRUCH E ISRACH MARCE, Ma-
ría;** de estado de Nimes (Francia), de esta-
do soltero, profesión labrador, de dieciséis
años; hijo de Luis y María; domici-
liado últimamente en Garriguet; proce-
sado por robo; comparecerá, en término
de diez días, ante el Juzgado de instruc-
ción de Gerona, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde. 2275

2544

AZCARATE OYAMBURU, Benigno;
hijo de Mariano y Bárbara, natural de
Eizate, provincia de Navarra, de estado
soltero, profesión labrador, de veintidós
años; domiciliado últimamente en Eizate,
provincia de Navarra; procesado por
falta á concentración; comparecerá, en el
término de treinta días, contados desde
la publicación de esta requisitoria, ante
el Comandante D. Manuel Larrumbe Pas-
qual, Juez instructor que habita en la
piazza del Corral, número 1 piso segun-
do derecha.—Pamplona, 21 de Febrero
de 1914.—Manuel Larrumbe. JG—1515

2545

DASTERRICA MENDICUTI, Melchor;
hijo de Francisco y Josefa Antonia, na-
tural de Oñate (Guipúzcoa), de estado
soltero, profesión labrador, de veintidós
años; domiciliado últimamente en Legazpi;
procesado por falta á la concentra-
ción á la Caja de Reclutas de San Sebastián
en el llamamiento del año actual;
comparecerá, en el término de treinta
días, ante el primer Teniente, Juez in-
structor del Regimiento Cazadores de Al-
fonso XIII, 21 de Caballería, D. Bonifa-
cio Nájera Pareda, de guarnición en esta
ciudad.—Vitoria, 21 de Febrero de 1914.
El primer Teniente, Juez instructor, Bo-
nifacio Múgica. JG—1833

2546

BATALLA REDA, Eusebio; natu-
ral de Sarroca de Bellera (Lérida), de
estado soltero, profesión labrador, de
veintidós años; domiciliado últimamente
en Francia; procesado por falta á con-
centración; comparecerá, en término de
treinta días, ante el Juez instructor, Co-
mandante del Regimiento Infantería de
La Albuera, número 26, D. Juan San-
feliz Villalta, de guarnición en esta Plaza.
Lérida, 21 de Febrero de 1914.—El Co-
mandante, Juez instructor, Juan San-
feliz. JG—1460

2547

BELLO VALLS, Antonio; hijo de Ber-
nardo y Rosa, natural de Huesca, Ayun-
tamiento de Abadía, provincia de Lugo,
de estado soltero, profesión labrador,
de veintidós años, estatura 1,560 metros;
domiciliado últimamente en Huesca, de
esta provincia; procesado por haber
faltado á la última concentración; com-
parecerá, en término de treinta días, ante
el Capitán, Juez instructor del Batallón
Segunda Reserva de Mondoñedo, núme-
ro 142, D. Andrés Pateiro Castiella, re-
sidente en la citada ciudad de Mondoñe-
do, bajo apercibimiento que de no efec-
tuarse será declarado rebelde.—Mondo-
ñedo, 20 de Febrero de 1914.—El Juez
instructor, Andrés Pateiro. JG—1590

2548

BERMEJO HERRERO, Ignacio; hijo
de José y Josefa, natural de Castellanos
de Alorica, Ayuntamiento de Idem, pro-
vincia de Salamanca, estado soltero, pro-
fesión de pintante, de veintidós años, de
1,612 metros de estatura; domiciliado ú-
ltimamente en Castellanos de Alorica, Ayun-
tamiento de Idem, provincia de Sala-
manca; procesado por falta á con-
centración; comparecerá, en el plazo de treinta
días, ante el segundo Teniente, Juez
instructor del Regimiento Infantería de
Burgos, número 36, de guarnición en
León, D. Eduardo Saavedra Caballé, bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde.
León, 19 de Febrero de 1914.—Eduardo
Saavedra. JG—1465

2549

BONDIA PARRA, Leandro; natural
de Mengay, de estado soltero, profesión
jocatero, de veintidós años, pelo casta-
ño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular,
boca idem, barba poca, cara oval y
color sano; domiciliado últimamente en
la Prisión Central de Terregón; proce-
sado por quebrantamiento de condena,
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de Instrucción de Tarra-
gona. 2248

2550

BOSCH PUJOL, Ricardo; hijo de Euse-
bio y Francisca, natural de Figueras,
provincia de Gerona, de estado sol-
tero, profesión hortelano, de veintidós
años de edad; domiciliado últimamente
en su pueblo; procesado por haber falta-
do á concentración para ser destinado á
Cuerpo activo; comparecerá en el término
de treinta días, contados desde la pu-
blicación de esta requisitoria, ante el Co-
mandante, Juez instructor, D. Pedro Pé-
rez Serrano, en el Cuartel que ocupa el
Regimiento Infantería de América, nú-
mero 14 de guarnición en Pamplona;
bajo apercibimiento que de no verifi-
carse, le parará el perjuicio á que haya
lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1914.
Pedro Pérez Serrano. JG—1837

2551

BROUZAN NATALE, Giovanni; profe-
sion Ocapitán mercante, ex Capitán de al-

tura de la Marina mercante austro-hún-
gara; domiciliado últimamente en Trieste
(Austria); procesado por aborajar al
paquebot español «San José» y su zafra
Esposa; comparecerá, en término de se-
senta días, ante el Juez instructor de la
Comandancia de Marina de Almería, Ca-
pitán de Corbeta D. José María Gascón-
cho y Quijano.—Almería, 19 de Febrero
de 1914.—José Gascóncho. JM—1404

2552

BUIL DUPOY, Manuel; hijo de Loran-
zo y María, natural de Alquézar, provin-
cia de Huesca, de estado soltero, profe-
sion jornalero, de veintidós años, domici-
liado últimamente en Alquézar; proce-
sado por la falta grave de no asistir á
concentración; comparecerá, en término
de treinta días, ante el Comandante, Juez
instructor, del Regimiento Infantería de
Aragón, número 21, D. Vicente Ricardo
Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—
Zaragoza, 22 de Febrero de 1914.—Vicente
Ricarte. JG—1402

2553

CADAVIECO JUNQUERA, Ceferino;
hijo de Rosendo y Angela (difunta), na-
tural de la parroquia de Cenero, Concejo
de Gijón, Ayuntamiento de Idem, provin-
cia de Oviedo, de estado soltero, profe-
sion labrador, de veintidós años de
edad; domiciliado últimamente en la
mencionada parroquia de Cenero; proce-
sado por falta á la concentración desre-
tada para el día 10 de Enero último; com-
parecerá, en el término de treinta días,
ante el Juez instructor, Comandante de
la Caja de Reclutas de Gijón, número 102,
D. León Gil de Palacios; bajo apercibi-
miento que de no efectuarse en el término
ajero será declarado rebelde, si-
guéndonos el perjuicio á que haya lugar.
Gijón, 22 de Febrero de 1914.—El Coman-
dante, Juez instructor, León Gil de Pa-
lacios. JG—1446

2554

CALDERON NEIRA, Víctor, conocido
por Mercurio, de treinta y dos años, natural
de Valdevid, vecino de Gijón, casado
con Mercedes Herrero, calderero, hijo de
Ramón y Clotilde, ausente en ignorado
paradero; comparecerá ante el Juzgado
de Frechilla en término de diez días, al
efecto de ser consultado en prisión, no-
tificándole el suceso de procesamiento y reci-
birle declaración indagatoria en sumario
que contra el mismo se instruye por tan-
tativa de hurto. 2315

2555

CAMBRA HERNANDEZ, Gabriel; hijo
de Francisco y María, natural de Alcocer
de Cinca, provincia de Huesca, de estado
soltero, profesión legonero, de veintidós
años de edad; domiciliado últimamente
en Sabadell, provincia de Barcelona; pro-
cesado por falta á concentración para
ser destinado á Cuerpo activo; compare-
cerá en el término de treinta días, conta-
dos desde la publicación de esta requisi-
toria, ante el Comandante, Juez in-
structor, D. Baldomero González Ruiz, en el
Cuartel que ocupa el Regimiento Infan-
tería de Cantabria, número 39, de guar-
nición en Logroño; bajo apercibimiento
que de no verificarse, le parará el perjui-
cio á que haya lugar.—Logroño, 24 de
Febrero de 1914.—El Comandante, Juez
instructor, Baldomero González. JG—1458

2556

CAMERO DUEÑAS, Ignacio; hijo de
Gabriel y de Carmen, natural de Motril,
provincia de Granada, de estado soltero,
profesion jornalero, de veintidós años;
domiciliado últimamente en Motril; pro-

cesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de guerra de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo el reconocimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 23 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez. JG—1442

2557

CAMPAJÓR BABOT, Ramón; hijo de Narciso y de Matilde, natural de Aigués (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Anglés; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Tramón González, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramón. JG—1389

2558

CAMPOS JIMENEZ, Manuel; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión canchero, gitano, de diez años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz cara y boca regulares, viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra, y constituirle en prisión en la Cárcel del paraiso. 2311

2559

CANELAS FERNANDEZ, A. Carr; hijo de Saturnino y de Felisa, natural de Perdomariego, Ayuntamiento de Peña, provincia de Orense, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Perdomariego; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente de la Caja de Reserva de Valdeorras, número 110, de guarnición en el Bordo de Valdeorras, D. Simón Sorís Calajete, bajo el reconocimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Borja, 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simón Sorís. JG—1414

2560

CANTON RODRIGUEZ Emilián; hijo de Emiliano y de Susana, natural de Torque, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2399

2561

CANTON RODRIGUEZ, Emilián; hijo de Emiliano y de Susana, natural de Torque, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2358

2562

CASADESUS CROS, Sureda; natural de Fréixerac, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fréixerac; procesado por la falta de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montaña, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 18, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1483

2563

CASTELAO FERNANDEZ, Joaquín; hijo de José y Asunción, natural de Cabezales, Ayuntamiento de Fíem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Santos (Brasil); procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Reserva de Astorga (León); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, don Blas Salazar García, residente en esta Plaza; bajo el reconocimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Vitoria, 21 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—1395

2564

CASTELLS BLANQUER, José; natural de Urteiz, de estado soltero, profesión bracer, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Urteiz; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montaña, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 18, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1481

2565

CID TARRA, Juan; natural de Peña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montaña, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 18, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1489

2566

COSTA ALVERINO, José de; hijo de Albino, natural de Freixas de Taboada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura regular, pelo negro, bigotes y barba cortados, ojos verdes, nariz y boca regular, viste pantalón de tela, mangas de paño negro, camisa de franela, calza de paño blanco y botas verdes; domiciliado últimamente en Veg; procesado por el delito de portar arma de bordo del vapor alemán N. Ozeva; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de esta Comandancia de Marítima, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez—Vigo, 4 de Febrero de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—1338

2267

COSTA CASTANEDA, Nemesio; de estado casado, de treinta y cinco años, estatura alta, delgado, color trigueño, ojos castaños, pelo también castaño, algo alvizo; domiciliado últimamente en Sanlúcar la Mayor; procesado por el delito de este; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibiendo diligencia y ser leuado á prisión, en el sumario que se instruya por dicho delito. 2390

2568

COSTABELLA FORNS, Narciso; hijo de Juan y Francisca, natural de Castell de la Selva, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lleostatera, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el Capitán D. Gonzalo Torres Armesto, Juez del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres. JG—1390

2569

COLELL PICOSSET, José; natural de San Felip de Patrocola, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montaña, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 18, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1482

2570

CUETO POO, Antonio; hijo de Antonio y Amalia, natural de Cortelle, vecindario de Arriando, Ayuntamiento de Partau (Orense), de veintidós años, de oficio del comercio, estatura 1,670 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez que suscribe, D. Abián Bermejo Aizcorriga, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Taboada, 15 de Chabariño de guarnición en Pontevedra.—Pontevedra, 27 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Abián Bermejo. JG—1455

2571

CUTILLAS LOPEZ, Manuel; hijo de D. Miguel y de D.ª Eva, natural de Santa Cruz de la Palma, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, de color moreno, pelo castaño, ojos pardos, alto blanco delgado; domiciliado últimamente en Ojeda (Cádiz); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de la Palma (Cádiz). 2343

2572

DELAGADO GRANDE, Manuel; hijo de Felipe y Rosa, natural de Alcañete, vecindario de Ocaña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva de Alaviz, número 109, D. Nicolás Rodríguez Rapala.—Alaviz, 18 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Rodríguez Rapala. JG—1490

2573

DESCONOCIDO, Juan; de unos veinte años, de estatura regular, de color usual, genitales blancos y botas negras, que en la tarde del 23 de Enero último suscribió varios efectos de la comita de la vía férrea de Madrid á Zorrogosa y á Alcañete, número 375; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, á suspender de sus cargos que le resulten en el sumario que se instruya por el hecho mencionado. 2395

2574

DEVESA MARTINEZ, José; natural de la parroquia de San Pedro de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el punto de su naturalidad; procesado por el delito de armar un fuego y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanzago de Compostela. 2367

2575

DIÁZ BLANCO, Constantino; hijo de José y de Paula, natural de Santa María de Ordas, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 21 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—1514

2576

DIÁZ MARZAN, José, y José Pérez Casarreira, de veintisiete años, de estado casado y soltero, respectivamente, hijo de Juan y Dominga el primero, y de Cayetano y de T. odora el segundo; naturales de Palas del Rey y residentes últimamente en Vivero (ruínas de la Silveirosa), profesión mineros, y en la actualidad en ignorado para uno; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vivero, con el fin de sufrir el arresto que les falta por cumplir de la condena que les fué impuesta por el delito de lesiones, en el término de diez días. 2253

2577

DOMINGO DUCH, Pedro; natural de Rumarzana, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rindaresas; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1483

2578

Des gitanos desconocidos que en la noche del 16 al 17 de Febrero robaron una suma de cuatro años de casa del vecino de Peñalba Bruto Francisco Suelvez; comparecerán, en término de nueve días, ante el Juzgado de Fraga, para recibir la declaración en el sumario que se instruye sobre el referido hecho. 2274

2579

DUQUE CARBONELL, Rafael; de dieciocho años, de estado soltero, natural de Alcañá de Henares, profesión carpintero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ataca, en término de diez días para su ingreso en la prisión preventiva del partido, pro haberse acordado su prisión. 2308

2580

ECHAVE GORROZABEL, Santos; hijo de José y T. maza, natural de Usabibil (Guipúzcoa), Capitán General de la sexta Región, de veintidós años, profesión cantero; sus rasgos personales son: pelo castaño, ojos grises, cejas al pelo, color bruno, nariz regular, soldado del primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del primer Regimiento Zapadores Minadores, D. Nicolás de Pineda y Romero, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás de Pineda. JG—1379

2581

ESPIN NUÑEZ, Baldomero; hijo de Ramón y María, natural de Silveira, Ayuntamiento de Nogales, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Silveira, Ayuntamiento de Nogales, partido judicial de Becerreá; procesado por deserción por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Martínez Peñalver y Ferrer, Capitán Ayudante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8 de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Angel Martínez Peñalver. JG—1439

2582

ESPINA ALVIN, José; hijo de Jenaro y Ana, natural de Arenas (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,700 metros, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Arenas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Adón Barrientos Alvarez, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 22 de Febrero de 1914.—Adón Barrientos. JG—1353

2583

FA BERNIS, Benito; natural de Selva de Mar, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Selva de Mar; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1484

2584

FOJO MARTINEZ, Andrés; hijo de Vicente y Dominga, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ortigueira, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Oja de Berlina de Ferrol, número 107, D. Marcelino Ruz Gomez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Febrero de 1914.—Marcelino Ruz. JG—1498

2585

FARNOS FARNOS, Francisco; natural de Barquera, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barquera; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1486

2586

FELICE REVERTER, Juan; natural de Anglés, de estado soltero, profesión Calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Anglés; procesado

por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1457

2587

FERRER TRIAS, José; natural de Torrelles de Fluviá; estado soltero, profesión *chauffer*, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1485

2588

FERRERO CALINES, Juan; natural del Valle Tejejo, provincia de León, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, estatura regular, viste al estilo de la clase obrera del país; domiciliado últimamente en Somorrostro (San Julián de Musques); procesado por robo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valzasca a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2251

2589

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Navarra, Ayuntamiento de Goshán, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Navarra, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán instructor de la zona de reclutamiento y reserva de Gijón, número 49, D. Luis Palacios Alvarogonzález, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Palacios. JG—1443

2590

FERNANDEZ AUGUSTO, Antonio; hijo de José y Ana; natural de San Adrián de Sotelo, Concello de Vieira (Portugal) de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años, de estatura baja, pelo castaño, bigote flem, barba efloída, ojos azules, nariz y boca regular, viste traje negro, calza alpargatas color avellana y sombrero color café; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de polizontaje en el vapor alemán *Navarra*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Rodríguez Martínez, Juez instructor de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 4 de Febrero de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JG—1397

2591

FERNANDEZ BAROJA, José; hijo de Feliciano y Eusebio, natural de Castro Oudeira, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,777 metros, domiciliado últimamente en Castro Caldelas, provincia de Orense; procesado por falta a concentración, como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón segunda reserva de Valdeorras, número 110, D. Manuel Blanco Martínez, residente en el Barco, bajo apercibimiento

to que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barco, 21 de Febrero de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1418

2592

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Juan y Paula, natural de Argosmeda, Ayuntamiento del Valle de Valdeherana, provincia de Burgos, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en París, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Miranda, número 83. D. Celestino Ocaso como Articho, domiciliado en esta Plaza, calle de la Estación, número 1.—Miranda, 23 de Febrero de 1914.—Celestino Ocaso. JG—1468

2593

FERNANDEZ GONZALEZ, Leonardo; hijo de Juan y Francisco, natural de San Julián, de estado soltero, profesión marinería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Julián; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 23 de Febrero de 1914.—José Díaz Zazo. JM—1507

2594

FERNANDEZ INCOGNITO, Julio; hijo de Eudora, natural de Eorico, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Parada (Orense); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Alariz, número 109, D. Juan Fresneda Estado.—Alariz, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fresneda. JG—1408

2595

FERRIN SANTOS, Manuel; natural del Sob, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el Sob; procesado por falta de presentación para ingresar en servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 27 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM—1509

2596

FONTANET BONCOMPTE, Camik; hijo de Pedro y Carmen, natural de Baldomá (Lérida); vecindadé últimamente en Baldomá; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Samy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Aguado, de esta Plaza.—Tarragona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Samy. JG—1385

2597

FRUCTUOSO RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Francisco y Dolores, natural de Oribles, Juzgado de primera instancia de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caniles; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de

Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sanchoval Núñez; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sanchoval. JG—1450

2598

GAITAN CARRASCO, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 17 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría del señor Prá, para asistir al juicio oral en causa por hurto de caballerías, instruida por el Juzgado de Trabajo contra Ramón González Rivas ó Fernando Hidalgo de Cáceres. 2250

2599

GARCIA GARCIA, Serafin; hijo de Benito y Serafina, natural de Tomonte, Ayuntamiento de Villardeval, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,650 metros; vecindadé últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. José Arce Llovedo, Capitán, primer Ayudante, de guarnición en Salamanca. Salamanca, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Arce. JG—1361

2600

GARCIA DIAZ, Joaquín; hijo de Manuel y Amadora, natural de Novelda, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de veintidós años; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que ésta se publique, ante el segundo Teniente de la Caja de Recinta de Montfort, número 113, D. Mamerto Vecino Ordóñez, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—1505

2601

GARCIA GUTIERREZ, Francisco; natural de Santa María del Mar, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Segundo Goñi Arviz, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Goñi. JG—1448

2602

GARCIA LUJAS, Enrique; hijo de Isaac y Teresa, natural de Hucosajo Medianero, Ayuntamiento de Larrodrigo, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Saavedra Caballe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Saavedra. JG—1462

2603

GARCIA MARTINEZ, Antonio (a) la Serda; natural de Toroso, de estado soltero, profesión lavandera, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en una choza del Partido de Embajadores; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, á fin de comparecerle con la terminación del sumario. 2276

2604

GARCIA PEREZ, Constantino; hijo de Gregorio y de María, natural de Santander, de estado soltero, inactivo de Marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Juan Antonio Villeras y Casado, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 11 de Febrero de 1914.—Juan Antonio Villeras. JM—1369

2605

GARCIA POSADA, José; hijo de Gabriel y de María, natural de Arenas, Ayuntamiento de Cabañales (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,720 metros, su oficio labrador, de estado soltero; domiciliado últimamente en Arenas, Ayuntamiento de Cabañales (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, D. Abdón Barrientos Alvarez, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 20 de Febrero de 1914.—Abdón Barrientos. JG—1356

2606

GALGUERA SANCHEZ, Epifanio; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Carrejo, Ayuntamiento de Cabazón de la Sal, partido judicial de Cabañiza, provincia de Santander, de estado soltero, profesión ferrallero, nació el 17 de Abril de 1892, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carrejo, Ayuntamiento de Osbezón de la Sal, provincia de Santander; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del Batallón segunda reserva de Torrelavega, número 89, D. Francisco Quirós Rivera, Juez instructor de este expediente y residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Torrelavega, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Quirós. JG—1333

2607

GARRIDO FERREIRO, Joaquín; hijo de José y Rosa, natural de Arnuid, Ayuntamiento de Villar de Barrio, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en La Iglesia, del citado Ayuntamiento y provincia; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recinta de Alariz, número 109, D. Alejandro Salgado Bempies, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alariz, 18 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro Salgado. JG—1410

2608

GONZALEZ BLANCO, Luciano; hijo de Juan González y de Antonia Blanco, natural de Santa María, Ayuntamiento de Viator, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,655 metros; avestibado últimamente en Santa María, provincia de Orense; procesado por falta de concentración á destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 18 de Caballería, D. José Arca Lizaso, Capitán primer Ayudante, de guarnición en Salamanca, Salamanca, 20 de Febrero de 1914.—José Arca. JG—1362

2609

GONZALEZ, Domingos; hijo de Ana natural de Vieiros, Concello de ítem (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, de estatura alta, pelo negro, bigotes erizados, barba ídem, ojos negros, nariz y boca regulares; viste traje de paño negro, crizos alpargatas y usa sombrero de paño fieltro; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de polizontaje á bordo del vapor alemán Navarra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez, Vizca, 4 de Febrero de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—1349

2610

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Claudio y Rufina, natural de Dorcán, soltero, labrador, de diecinueve años, de estatura regular, color bueno, nariz y boca regular, ojos, cejas y pelo negro, barba afilada, gesto bigotes, vista y oídos á uso del país; domiciliado últimamente en Dorcán; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de León. 2616

2611

GONZALEZ FUENTES, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Algeciras (Cádiz) de estado soltero, de oficio buñolar; procesado por prófugo al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 3 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel García. JM—1378

2612

GONZALEZ INCOGNITO Pedro; hijo de Domingo, natural de Ourense, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Ourense (Orense); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Alariz, número 109 D. Juan Encarnado B. Lago.—Alariz, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Encarnado. JG—1467

2613

GONZALEZ LOPEZ, José; natural de Lorenzana de Tajué (Guarda) (Luz), de estado soltero, profesión de dependiente, de diecinueve años, hijo de Felipe y Beatriz, usa bigotes, siendo del mismo color éste y el pelo de la cabeza, que es rubio; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por falta y falsificación, número 23 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), con el fin de noti-

ficarle al auto de procesamiento, constituirle en prisión y practicar de otros diligencias. 2286

2614

GONZALEZ SUAREZ, Amador; hijo de José y Encarna; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Basilio Andrés Calense, perteneciente al Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en esta Plaza, para prestar declaración en el expediente que se instruye con motivo de haber resultado inútil después del ingreso en filas de dicho individuo.—Oviedo, 28 de Febrero de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Basilio Andrés. JG—1513

2615

GOMEZ BARREIRO, Alfredo; natural de Buj, de estado soltero, profesión marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en Buj; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangoja, Juez instructor del expediente que se instruye como prófugo.—Sangoja, 18 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, José Valverde. JM—1370

2616

GOMEZ GUERRERO, Manuel; que dice ser natural de B. de J., hijo de Antonio y Juana, soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Aldea del Campillo (Zaragoza), estatura 1,660 metros, pelo castaño, ojos y ojos parpados, nariz regular, boca pequeña, barba poblada y color moreno; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Valverde de Camón, para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por resistencia y embargos. 2284

2617

GONZALEZ, Pedro; hijo de Pablo y Matilde, natural de Uriz, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años, de profesión comerciante, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Uriz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, 1.º Regimiento Cazadores de Albuera, 18 de Caballería, D. Fermín Martínez Lago, residente en esta Plaza; hijo de familia que de no efectuarse será declarado prófugo.—Vizcaya, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez. JG—1316

2618

GUANTER FERRANT, Domingo; hijo de Claudio y Racón, natural de Castañeda de Ampurias (Gerona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oca Caballero, Juez instructor del Regimiento Infantería de la O. veintidós, número 23, en el Cuartel que ocupa dicho Comandante en Pamplona; hijo de familia que de no efectuarse será declarado prófugo.—Pamplona, 21 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oca. JG—1338

2619

GUITART JIMENEZ José; natural de A. n. r. provincia de Gerona, de estado soltero, oficio zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de primera deserción y distracción de prendas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 21 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—1445

2620

HERES GARCIA, José; hijo de Isidoro y Racón, natural de Caric, Ayuntamiento de G. de O., provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caric, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49 D. Luis Palacio Alvarogozal; hijo de familia que de no presentarse será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Palacio. JG—1444

2621

LAGO BARBEITO, Jesús (a) Robisco; natural de Lavaderes, partido judicial de Vigo, de estado soltero, profesión botero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por falta y herida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 2252

2622

LIZARRAGA BELZA, Fermín; hijo de Joaquín y Lorenza; natural de Barasoain, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, en el Juzgado de Instrucción de Navarra, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Larrumbide Pascual, Juez instructor que habita en la plaza del Corral, número 1, piso segundo, tercera planta.—Pamplona, 20 de Febrero de 1914.—Manuel Larrumbide. JG—1352

2623

LEON FERNANDEZ, Vicent; hijo de Gerardo y Catalina, natural de Portelz, Ayuntamiento de Carballa, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de edad y de 1,680 metros estatura; domiciliado últimamente en Portelz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días ante el segundo Teniente de la Caja de Recluta de Valdeorras, número 110 de guarnición en el Barco, D. Simón Sorle Oca; hijo de familia que de no efectuarse será declarado prófugo. Barco de Valdeorras, 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simón Sorle. JG—1411

2624

LIZASO MAROZ, Agostín; hijo de Miguel y Juana, natural de Leizor, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Leizor, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Larrumbide Pascual, Juez instructor que habita en la plaza del Corral, número 1, piso segundo, derecha.—

Pamplona, 23 de Febrero de 1914. — Manuel Larrañaga. JG—1523

LOJO RODRIGUEZ, José Ramón; natural del Sen, de estado soltero, profesión marineru, de veinte años; domiciliado últimamente en el Sen; procesado por falta de presentación para ingresar en servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayuntamiento de Noya. — Noya, 27 de Febrero de 1914. — El Juez Instructor, Angel P. Méndez. JM—1508

2626

LOPEZ, Dorotea Enriquez; conocida por Josefa Velasco López, de veintidós años, de estado soltera, profesión su sexo, natural de Madrid y con domicilio en Valdeadiván, calle de la Cañena, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medicina del Campo, para notificarla el auto de terminación del sumario seguido contra la misma y otro sobre robo, y ser reducida á prisión como comprendida en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

2283

2627

LOPEZ Y LOPEZ, Alejandro; de estado casado, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Barbacid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monza de Aragón.

2283

Juzgados de primera instancia.

ARÉVALO

D. Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente auto y en cargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y rescate de las aves y efectos que á continuación se reseñan, pertenecientes á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición. He que fueron sustraídas la noche del 6 del actual de dos casetas del ferrocarril, sitas en término de Orbira (Avila), y cuya sustracción es inicial de la causa que por tal motivo se instruye en este Juzgado.

Rescña.

- Un gallo con pluma jaspeada en pardo en el cuerpo y roja en el cuello, de un año de edad.
 - Una gallina muy roja, otra castaña, tres blancas y tres negras, todas con patas claras y de dos años.
 - Catorce panes.
 - Una garrafa, como de una cántara, con vino uisio.
 - Una vigornia de hojalatero.
 - Una trancha y una picola para el mismo oficio.
 - Unas tenazas grandes de arrancar.
 - Un martillo de zapatero.
 - Un costal de estopa, viejo.
 - Y dos sogas.
- Arévalo, 16 de Marzo de 1914.—Eduardo de Zúñiga.—El Secretario, Juan Francisco Guerra. JO—2916

D. Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente auto y en cargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y ocupación de un burro entero de tres años

y medio, rasos, pequeño, equipado en los lomos, sin hornar, y que al entrar vuelve un poco las mareas hacia fuera, más la derecha que la izquierda, que fué robado la noche del 12 al 13 del actual al vecino de Huesajo de las Torres Manuel Herrera Boque, procediéndose á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniéndose á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Arévalo á 16 de Marzo de 1914. Eduardo de Zúñiga.—El Secretario, Victor Rodríguez. JO—2807

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el expediente sobre extravío de valores, promovido por D.ª María del Pilar Perelló, por el presente se hace público haber sido denunciado, por haber sufrido extravío, un título al portador, de la sociedad Casino Mercantil, expedido por ésta con el número 27, en 1.º de Diciembre de 1887, de capital nominal 850 pesetas, y se firma el tenedor de dicho título para que, dentro de un mes, á contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en los hoy á del Palacio de Justicia, á hacer la reclamación que le convenga.

Barcelona 20 de Marzo de 1914.—Por D. Mariano Gros, Leandro Fornés. X—612

CARRION DE LOS CONDES

Licencia de D. H. el dero de Barbaceno, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Dej fer Que en las vistas de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia en y encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Carrion de los Condes, á 14 de Marzo de 1914, el Sr. D. Mariano Luján y Vieón, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D.ª Leonia J. fra de Villegas y Pérez, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Valladolid, representada por el Procurador D. Policarpo de Diego Martín y defendida por el Letrado D. Jesús Fernández Lemaus, contra D. Emeterio López y López, vecino que fué de Frómista, hoy de ignorado paradero, el cual ha sido declarado rebelde, sobre pago de 10.572 pesetas, intereses legales y costas y...»

«Fallo que debo condenar y condeno á D. Emeterio López y López, vecino que fué de Frómista, y hoy de ignorado paradero, á que dentro del término de quinto día satisfaga á la demandante D.ª Leonia J. fra de Villegas, que lo es en Valladolid, ó á quien legítimamente la represente, la cantidad en especie de 881 fanegas de trigo, ó su equivalencia en metálico, según la certificación obrante en autos, importante 10.572 pesetas, los intereses legales desde la reclamación judicial, con imposición además de todas las costas á dicho D. Emeterio López. Y mandando á que éste ha sido declarado en rebeldía, notifícasele la sentencia por medio de edicto, que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia;

«Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Luján.

«Dada y pronunciada fué la anterior

sentencia por el Sr. Mariano Luján y Vieón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, de que yo, el Secretario doy fe.

«Carrion de los Condes á 14 de Marzo de 1914.—Ause del Licenciado Halcidoro de Barbachano.»

Y con el fin de que le sirva de notificación al demandado D. Emeterio López y López, de ignorado paradero, se exhibe el presente obra su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Carrion de los Condes á 16 de Marzo de 1914.—Licenciado Halcidoro de Barbachano.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Mariano Luján. X—607

CIUDAD RODRIGO

D. Ricardo Saez y García Barballo, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo. Cargo y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua de once años, torca, alzada 1,50 metros, raza española, hierro de la Compañía en la nalga derecha, con la inicial N, número 4, que desapareció de un prado en término de Peñacorda el 27 de Enero último, de la pertenencia de Jenaro Forcadó, y si fuere hallada la persona á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se halla, si no acredita su legítima adquisición.

«Este auto acordado en causas que instruyo por hurto.

Ciudad Rodrigo, 18 de Marzo de 1914. Ricardo Saez.—Licenciado José Ballesteros. JO—3051

HUELVA

D. Ignacio Dolado Abarca, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, se interesa de todas las Autoridades, y se ordena á los Agentes de la Policía Judicial la busca y ocupación de una burra, de veinte años, pelo negro, que cajea un poco de una parte; y de otra de once meses, de pelo rucio, peida, con una letra en una nalga, hecha por tijera en la esquila, cuyas cabellizas se fueron sustraídas la madrugada de 7 del actual, de una choza en Trigueros, al vecino de dicha villa, Antonio Ibañez Fernández, guarda de don Eliseo Montañá; y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si fueren sospechosas, y no acreditaren su legítima adquisición, poniendo todo ello á disposición de este Juzgado; pues así está acordado en el sumario número 128 del corriente año, que se tramita por el delito de hurto.

Huelva, 12 de Marzo de 1914.—Ignacio Diccavo. JO—2925

IZNALLOZ

D. Tristán Alvarez y González, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y rescate de los removientes que á continuación se dirán, los cuales fueron hurtados el día 10 de Octubre del cortijo de la Proeza, de este término y propiedad de Antonio Pérez Camarero, y habidos que sean serán puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los removientes.

Una cabra cerrada, curtida, con un corte en cada oreja en forma de horquilla; y

... torada, cordón, con una oreja en forma de hoja de higuera, y la otra raja, y ambas con un hierro en el centro derecho en forma de X.

Dado en Madrid a 13 de Marzo de 1914. **Tristán Alvarez**.—El Secretario, **Joaquín Peraltá**. JO—2852

LORA DEL RÍO

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

A los señalados y Agentes de la Policía judicial de la Nación ruego y encargo se sirvan disponer y procurar, respectivamente, á la busca y rescate de las caballerías que al fiscal se refieren, desaparecidas, los dos mulos propiedad de Miguel Nieto Bocas, vecino de esta villa, y las tres yeguas propiedad de D. Félix Urcola Ibarra, vecino de Sevilla, las primeras de las correteras de este término y las otras tres del cortijo de Anasque, la noche del 13 al 14 del actual, y habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Un mulo negro, cerrado, algo más de marca, sin hierro.

Ovo mulo negro, cerrado, marca hierro M. en forma derecha.

Una yegua torca, m^a de marca, con número 4 en la pabellón, seis años probada, hierro T. y U. en las adas.

Otra yegua obscura, cinco años, lucera, hierro C.

Otra negra, con el mismo hierro, cerrada.

Dado en Lora del Río á 17 de Marzo de 1914.—**José Vázquez Gómez**.—Acreditado **José Coso Sales**. JO—2849

MONFORTE

En el pleito de mayor cuantía promovido en concepto de padre por el Procurador Matrera, en nombre de Pedro Vázquez Martínez, vecino de Casoria, contra Antonio Vázquez Martínez y otros, sobre nulidad de las operaciones de testamentaría de Rosa Martínez, vecina que fué de dicho Casoria, á solicitud de la parte autora se dictó lo siguiente:

«Provisión.—**Juez Sr. N. Ordoña**.—Monforte, 11 de Marzo de 1914.—Por presentado el anterior escrito finces á sus autos, y como en él se solicita publicación de nuevas cédulas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, fijándose en la Estrada del Juzgado, concediendo un nuevo término de cinco días á los demandados ausentes David y Emilio Vázquez Martínez, para que comparezcan en este auto y reconduzcan en forma, previendo que en caso de pararse el perjuicio á que haya lugar.

«La mandó y firmó S. S.ª, don F.º—**Hilario N. O. pias**.—ante mí, **Torbio Díez**»

Y para que tenga lugar lo acordado en la providencia inserta, en publicado lo en esta mañana dada, y para su inserción en la *Gaceta de Madrid* expido la presente que á no en Monforte á 12 de Marzo de 1914.—El Secretario judicial, **Torbio Díez**. JO—66

MONTEORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid* ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la prác-

tica de las diligencias que á continuación se expresan, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre supuesto hurto de una mala de cuatro años, alzada un metro 25 centímetros, raza española, sin marcas ni señas particulares y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la raiga izquierda, letra J, número 3, en la que estaba asegurada, perteneciente á D.ª Carmen García de Vinuesa y Crespo, vecina de Marmolejo, la cual desapareció del día 6 á la madrugada del 7 del corriente mes, estando trabada con las de espalto, en el sitio denominado Bellatoras el Alto, pego del Charco del Novillo, de este término.

Diligencias.

Busca y captura del autor ó autores del hecho de autos y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos en la Ordeal de este partido, y la expresada caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legítima adquisición.

Dado en Montero á 13 de Marzo de 1914.—**Eduardo Fernández Pita**.—El Secretario, **Lisenciado José Benito Lara**. JO—2857

SAN LUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de este partido en la ejecución de sentencia del pleito de menor cuantía seguida en este Juzgado á instancia del Procurador D. José L. Ballester González en nombre de D. Manuel Rapullo Díez, contra D.ª Agustina González de la Mata y otros, sobre reclamación de cantidad, seguido dicho pleito por pobre, se hace saber, cumplido el precepto del artículo 1.490, á los herederos desconocidos de D. Manuel Mercedes Calvo, que por virtud de dichos autos se practicó embargo en las particiones de la casa número 15 de la calle de Barrameda, de esta ciudad, perteneciente á D. José Díez Garbido, causante de los demandados para que, como tales herederos del D. Manuel Mercedes Calvo, á cuyo favor está gravada con segunda hipoteca las particiones de dichas particiones, puedan intervenir en el avalúo y subasta de las mismas si les conviniere.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de Marzo de 1914.—El Secretario judicial, **Nicomedes Hurtado**. JO—33

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción en el distrito del Oeste de Santander.

Por el presente edicto se hace saber al penado José Manuel Rodríguez Gutiérrez que fué un residente en esta ciudad, calle de la Florida, número 15, tercero, y cuyo real patrimonio se ignora, que la Supremacía, por auto de 25 de Febrero último declaró remida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la personal subsidiaria por la indemnización que le fué impuesta en sumario número 62 de 1909, por lesiones por imprudencia.

Santander, 16 de Marzo de 1914.—**Enrique Estefanía de los Reyes**.—El Secretario, **Juan Castiella**. JO—2858

SORIA

D. José María Fresnoza y Moreno, Abogado y Jefe de la Intendencia de Soria. Hago saber: Que se halla vacante la

plaza de Secretario suplente de esta Intendencia en Soria, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y se hace público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en esta Juzgado dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, debiendo acompañar con aquéllas los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de inscripción de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación del examen y aprobación á que se refiera el Reglamento ó otros títulos que acrediten su aptitud y servicios que les dé preferencia para el desempeño del cargo.

Dado en Soria á 7 de Marzo de 1914.—**José María Fresnoza**.—P. S. M., el Secretario habilitado, **Carlos Ruiz**. JO—2859

ZAMORA

D. Teófilo de la Cuesta y Castañeda, Juez de Instrucción de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se inscribe sumario en virtud de denuncia presentada por el Procurador D. Zacarías Martínez Blanco, como apoderado-administrador de Isidoro González Marín, vecino que fué de Cazorra, cuyo paradero se ignora, y se dice que reside en la República Argentina, contra Felipe González Payo, vecino del expresado pueblo, sobre robo de efectos alzado á cabo el día 11 de Noviembre último en la casa que habitó el Ildefonso González en el indizado pueblo de Cazorra; en cuyo sumario se ha acordado, en providencia de esta fecha, que se firme el procedimiento al perjudicado Isidoro González por medio de edictos que se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Zamora á 18 de Marzo de 1914.—**Teófilo de la Cuesta**.—P. M. de S. S., **Manuel Lobato**. JO—2984

Jurisdicción de Marina.

GARTAGENA

D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena, y Juez instructor de la expresada Comandancia.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto en actividad, de este Trozo y Brigada, **Juan Pedro Alonzo**, hijo de Isabel, natural de Tíjara y vecino que fué de esta ciudad, para que en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este asunto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado, á responder á los cargos que le resulten en información sumaria que le instruyo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que, de no presentarse en el plazo marcado, se le declarará prófugo, originándose el perjuicio contingente.

Cartagena, 13 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, **Domingo Caravaca**.—Por su mandato, **Salvador Selma**. JM—2172